

**MEMORIA ECONÓMICA Y CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EJERCICIO 2023**

Firmas:

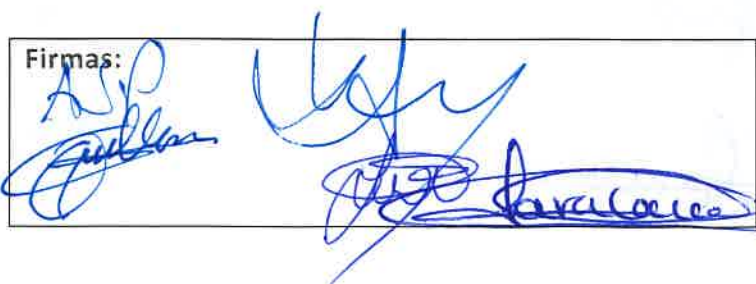


ASOCIACIÓN ARAYA. 1
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO
CIF.: G-80907850

INDICE

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.	4
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.	6
1) IMAGEN FIEL.	6
2) PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS.	7
3) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.	7
4) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	8
5) ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.	8
6) CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.	8
7) CORRECCIÓN DE ERRORES.	8
8) IMPORTANCIA RELATIVA.	9
3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.	9
1) ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.	9
2) INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE ESQUEMA.	9
3) INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.	10
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.	11
1) INMOVILIZADO INTANGIBLE.	11
2) BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.	13
3) INMOVILIZADO MATERIAL.	13
4) TERRENOS Y CONSTRUCCIONES.	15
5) PERMUTAS.	15
6) CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA.	15
7) ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.	17
8) EXISTENCIAS.	21
9) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.	21
10) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.	21
11) INGRESOS Y GASTOS.	23
12) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.	24
13) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.	24
14) CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL. RETRIBUCIONES DEL PERSONAL A LARGO PLAZO	25
15) CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.	25
5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.	25

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 2
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

1) ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS DURANTE EL EJERCICIO DE LAS PARTIDAS DEL ACTIVO INMOVILIZADO DEL BALANCE, EXCLUIDOS LOS BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y DE SUS CORRESPONDIENTES AMORTIZACIONES ACUMULADAS Y PROVISIONES.	26
2) DETALLE DE LAS AMORTIZACIONES.....	27
6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.....	28
7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.....	28
8. BENEFICIARIOS - ACREEDORES.....	29
9. ACTIVOS FINANCIEROS.....	30
10. PASIVOS FINANCIEROS.....	30
11. FONDOS PROPIOS.....	31
12. SITUACIÓN FISCAL.....	32
1) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.....	32
2) OTROS TRIBUTOS.....	34
13. INGRESOS Y GASTOS.....	34
1) GASTOS.....	34
2) INGRESOS.....	35
14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	36
15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.....	37
16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.....	37
1) GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS.....	37
2) RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO.....	38
17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	38
18. OTRA INFORMACIÓN.....	39
1) COMPOSICIÓN JUNTA DIRECTIVA.....	39
2) ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO.....	40
3) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.....	40
4) INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.....	40
5) INDICACIÓN DE LA PREVISIÓN ESTATUTARIA.....	41
19. CUENTAS ANUALES. BALANCE DE SITUACIÓN. EJERCICIO: 2023.....	43
20. CUENTAS ANUALES. BALANCE DE SITUACIÓN. EJERCICIO: 2023.....	44
21. CUENTAS ANUALES. CUENTA DE RESULTADOS. EJERCICIO: 2023.....	46

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 3
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Asociación Autismo Araya es una entidad sin ánimo de lucro de ámbito autonómico - Comunidad de Madrid, que fue fundada el 13 de abril de 1994 en Madrid. Está inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid, en virtud de Resolución de la Delegación de Gobierno en Madrid, dictada en fecha 17 de mayo de 1994, bajo el número de registro 14.293.

Su número de Identificación Fiscal es G-80907850.

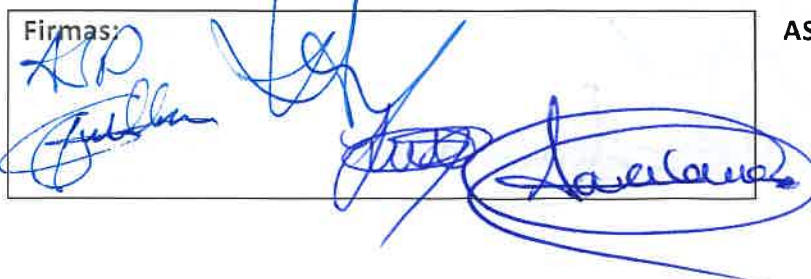
Su domicilio social y de actividad se encuentra en Madrid, calle Ramón Power número 9, en virtud de concesión administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

La legislación aplicable es el artículo 22 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo.

El objeto y los fines de la Asociación se recogen en el artículo 2, del Título I de sus Estatutos:

- Sostener la titularidad de un Centro de Educación Especial concertado con la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid.
- Requerir a los organismos competentes de la Administración que se cumplan las leyes relativas a la educación.
- Representar y defender los derechos e intereses de todos sus miembros en materia educativa y profesional.

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 4
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

- Defender a las personas con esta clase de deficiencia ante cualquier acto social discriminatorio que conculque sus derechos.
- Desarrollar las capacidades de las personas con autismo y trastornos profundos del desarrollo.
- Apelar a la solidaridad social para contar con la colaboración ciudadana y el voluntariado.
- Informar, formar y dar apoyo a las familias que convivan con personas que padezcan esta deficiencia.
- Prever el futuro de las personas con esta clase de deficiencias cuando falten sus padres o sus representantes legales.
- Garantizar la igualdad de oportunidades entre todos sus miembros.
- Solicitar, canalizar y promover subvenciones y otras iniciativas económicas de ayuda a la Asociación.
- Proporcionar becas o ayudas a alumnos/as de familias sin recurso o en situación precaria, en casos probados y verificados por la Junta Directiva.
- Promover actividades que complementen las habituales realizadas por los centros de la Asociación, tales como:
 - Cursos de perfeccionamiento del personal profesional.
 - Suscripciones a revistas y publicaciones especializadas.
 - Participación en congresos relacionados con su actividad.
 - Invitación de especialistas ajenos a la Asociación.
 - Organización de conferencias, coloquios y charlas.
 - Programas de orientación familiar para proporcionar a los padres y tutores conocimiento técnicos y prácticos relacionados con la educación de los alumnos/as.
- Cooperar con otras Asociaciones, centros y organismos de naturaleza similar.
- Desarrollar cualesquiera otras actividades en beneficio de estas personas.

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 5
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

La Asociación está dirigida y administrada por una Junta Directiva formada por: una presidenta, un vicepresidente, una secretaria, un tesorero y una vocal.

Se han producido cambios en la Junta Directiva, con fecha de efectos del 01 de julio de 2023, constando debidamente inscritos en el Registro de Asociaciones, por lo tanto, a la fecha de la formulación de estas cuentas, la Junta Directiva se mantiene sin cambios.

El ejercicio de los cargos de la Junta Directiva no comporta retribución alguna, están designados por la Asamblea General y su mandato es por seis años, pudiendo ser reelegidos.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el EURO.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

1) Imagen fiel.

Las cuentas anuales han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la **Asociación ARAYA**, se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprobaban las nuevas normas de adaptación del Plan

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 6
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, así como, en lo no contemplado en este Real Decreto, es de aplicación el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación el 01 de junio de 2023.

2) Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento.

No existen cambios de estimación contables que sean significativos ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio que lleven

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 7
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

asociado un riesgo importante o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos, ni que afecten al ejercicio actual o se espere puedan afectar a ejercicios futuros.

4) Comparación de la información.

La entidad formula sus cuentas anuales abreviadas de acuerdo con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos aprobado con fecha 24 de octubre, por Real Decreto 1491/2011, refundido mediante Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas, modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.

En consecuencia, a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparación, no existe ninguna causa que impida la comparación de las cuentas anuales de este ejercicio 2023 con las del precedente 2022.

5) Elementos recogidos en varias partidas.

No existe ningún elemento patrimonial que aparezca en el balance de situación recogido o desglosado en más de una partida.

6) Cambios en criterios contables.

No se ha producido ningún ajuste por cambio en criterios contables durante el ejercicio 2023.

7) Corrección de errores.

No se han realizado ajustes por correcciones como consecuencia de errores durante el ejercicio.

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 8
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

8) Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.**1) Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio.**

Se somete a la Asamblea General de la Asociación la aprobación de la distribución del resultado que se indica a continuación y se formula la siguiente propuesta de aplicación del RESULTADO CONTABLE DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ES NEGATIVO POR 26.524,86 EUROS, que se compensarán con beneficios de ejercicios anteriores.

La distribución prevista en el reparto de resultados del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidas en los Estatutos de la Asociación y en la normativa legal.

2) Información sobre la propuesta de aplicación del excedente del ejercicio de acuerdo con el siguiente esquema.

Se muestra la aplicación del excedente del anterior ejercicio 2022

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio (desahorro)	-9.860,59 €
Remanente	158.524,59 €
Reservas voluntarias	82.000,10 €
Otras reservas de libre disposición	0,00 €
TOTAL	230.664,10 €

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 9
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

Memoria económica abreviada | 2023

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	82.000,10 €
A remanente (compensación de pérdidas de ejercicios futuros)	148.664,00 €
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
TOTAL	230.664,10 €

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2023

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio (desahorro)	-26.524,86 €
Remanente	148.664,00 €
Reservas voluntarias	82.000,10 €
Otras reservas de libre disposición	0,00 €
TOTAL	204.139,24 €

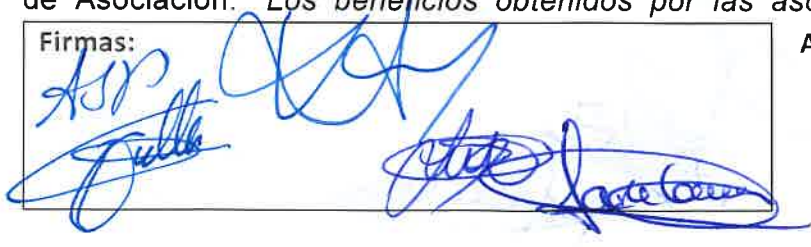
<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	82.000,10 €
A remanente (compensación de pérdidas de ejercicios futuros)	122.139,14 €
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
TOTAL	204.139,24 €

El resultado del ejercicio es neto de impuestos.

3) Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

En relación con la aplicación de los excedentes se está a lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación: "Los beneficios obtenidos por las asociaciones, derivados del

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 10
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

*ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán **destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines**, sin que quede, en ningún caso, su reparto entre los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquellos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo”.*

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios seguidos en la valoración de las partidas recogidas en el Balance de Situación y en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la entidad (adjuntas), se basan en las normas de valoración especificadas en el Real Decreto 1491/2011, de 14 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, así como, en lo no contemplado en ese Real Decreto, en las normas de valoración específicas en el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General Contable de Pequeñas y Medianas Empresas.

1) Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA.
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce, al cierre de ejercicio, contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 12
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles. Ningún inmovilizado intangible tiene una vida útil indefinida.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada para los diferentes bienes. El coeficiente anual utilizado en el cálculo de la amortización relacionada con la depreciación experimentada por dichos elementos es del 3,33%.

La amortización aplicada durante el ejercicio 2023 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado intangible ha sido de 214,65 euros, no registrándose pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

2) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

3) Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea este el precio de adquisición o en el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción al no ser recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados

Firmas:



**ASOCIACIÓN ARAYA.
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO**

13

por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el proveedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria, tales como los gastos de transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas.

Se aplica el criterio de amortización de forma lineal a lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La Junta Directiva de la entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este.

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 14
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil.

	Coefficiente Amortización	Vida Útil
Otras instalaciones, maquinaria y utillaje	10%	10
Mobiliario	20%	5
Equipos informáticos	25%	4
Otro inmovilizado material	20%	5

La amortización aplicada durante el ejercicio 2023 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 7.386,60 euros, no registrándose pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

4) Terrenos y Construcciones.

Se aplican los mismos criterios que para el resto del inmovilizado material, tanto para su valoración inicial como para su posterior amortización.

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

5) Permutas.

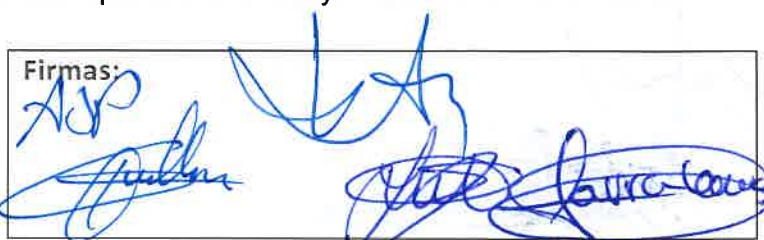
No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

6) Créditos y Débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 15
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 16
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

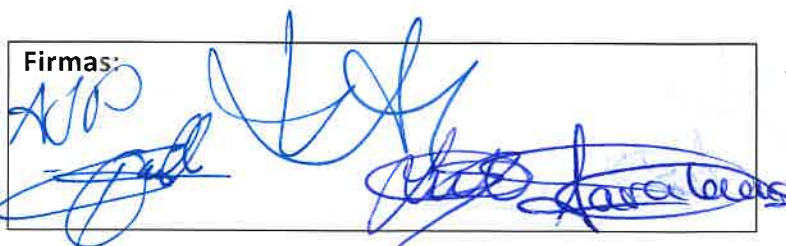
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

7) Activos y pasivos financieros.

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- Activos financieros:
 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - Los Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
 - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
 - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos; tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
 - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 17
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. La entidad no mantiene pasivos financieros sostenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable fuera de los instrumentos de cobertura que se muestran según las normas específicas para dichos instrumentos.
 - Los Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios. Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.
 - Las Deudas con entidades de crédito.
 - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
 - Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
 - Deudas con características especiales, y
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 18
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de

Firmas:



**ASOCIACIÓN ARAYA.
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO**

manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y

Firmas:



**ASOCIACIÓN ARAYA. 20
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO**

de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

8) Existencias.

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

9) Transacciones en moneda extranjera.

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

10) Impuesto sobre beneficios.

La entidad fue reconocida de utilidad pública. Dicho reconocimiento se otorgó mediante la Orden INT1858/2014, de 19 de septiembre, publicada en el BOE número 247 de fecha 11 de octubre de 2014, y se rige por el régimen fiscal especial previsto en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 21
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

Se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 22
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensación) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Asociación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Al cierre del ejercicio contable, se revisarían los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

No obstante, no se registran en el balance los créditos correspondientes a las bases imponibles negativas del Impuesto pendientes de compensación en ejercicios futuros.

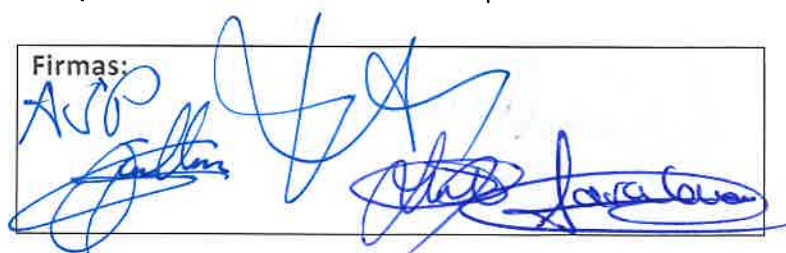
11) Ingresos y gastos.

Todos los ingresos y gastos se contabilizan en el momento de su devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representen, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, atendiendo al principio de devengo y correlación de ingresos y gastos.

Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y se representan por los importes de cuotas de los socios de la propia entidad y por los importes de los acuerdos de colaboración propios de la entidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y del tipo de interés efectivo aplicable, aunque no existen en el balance partidas de esta naturaleza.

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 23
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

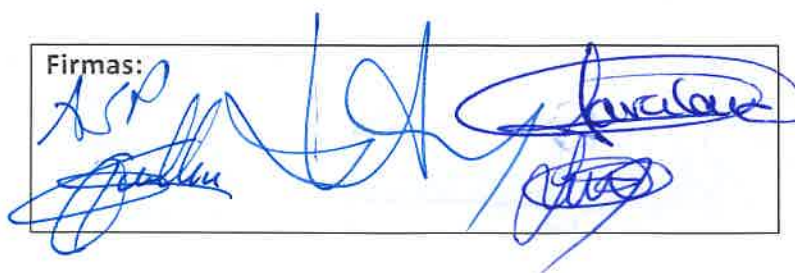
12) Provisiones y contingencias.

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

13) Subvenciones, donaciones y legados.

a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 24
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Si tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados reintegrables se contabilizan como deudas a corto plazo o largo plazo, según proceda, transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

14) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal. Retribuciones del personal a largo plazo

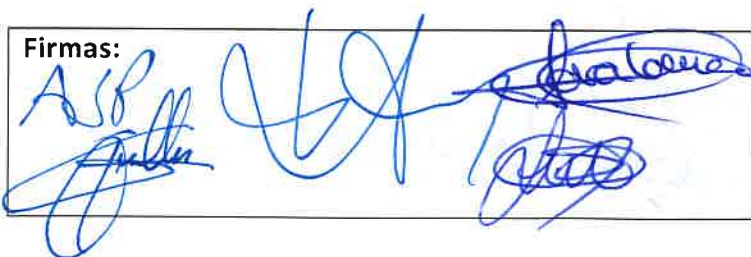
No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

15) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

No existen elementos de esta naturaleza en el balance.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Firmas:



**ASOCIACIÓN ARAYA. 25
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO**

Memoria económica abreviada | 2023

- 1) Análisis de movimientos durante el ejercicio de las partidas del activo inmovilizado del Balance, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones.

La Asociación Autismo Araya detalla la siguiente información sobre el inmovilizado intangible y material, en base a la amortización por clases de elementos, tanto del ejercicio 2023 como del ejercicio precedente 2022;

Año 2023

<i>Denominación del bien</i>	<i>Saldo inicial 01/01/2023</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final 31/12/2023</i>
Concesiones administrativas	215.318,78	0,00	0,00	215.318,78
TOTAL	215.318,78	0,00	0,00	215.318,78

<i>Denominación del bien</i>	<i>Saldo inicial 01/01/2023</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final 31/12/2023</i>
Construcciones	8.311,33	0,00	0,00	8.311,33
Instalaciones Técnicas	57.739,86	9.075,00	0,00	66.814,86
Mobiliario	9.689,19	0,00	0,00	9.689,19
Equipos para Procesos de Información	6.284,32	0,00	0,00	6.284,32
TOTAL	82.024,70	9.075,00	0,00	91.099,70

Año 2022

<i>Denominación del bien</i>	<i>Saldo inicial 01/01/2022</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final 31/12/2022</i>
Concesiones administrativas	215.318,78	0,00	0,00	215.318,78
TOTAL	215.318,78	0,00	0,00	215.318,78

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 26
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

Memoria económica abreviada | 2023

Denominación del bien	Saldo inicial 01/01/2022	Entradas	Salidas	Saldo final 31/12/2022
Construcciones	0,00	8.311,33	0,00	8.311,33
Instalaciones Técnicas	22.763,74	0,00	0,00	22.763,74
Mobiliario	3.753,43	5.935,76	0,00	9.689,19
Equipos para procesos de información	6.284,32	0,00	0,00	6.284,32
Otro inmovilizado material	34.976,12	0,00	0,00	34.976,12
TOTAL	67.777,61	14.247,09	0,00	82.024,70

No se han producido inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio nacional. No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio en relación con el inmovilizado material.

No existe inmovilizado material no afecto directamente a la explotación, ni bienes afectos a garantías y reversión.

No existen inversiones inmobiliarias en el balance.

No existen arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre los bienes de inmovilizado material.

No existen inmuebles cedidos a la entidad por la entidad.

No se han producido correcciones valorativas en este ejercicio económico.

2) Detalle de las Amortizaciones.

Comparativa del detalle de las amortizaciones del ejercicio 2023 y del ejercicio precedente 2022.

Detalle de las Amortizaciones de 2023:

Denominación del bien	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final	Valor neto
Concesiones administrativas	215.104,13	214,65	0,00	215.318,78	0,00
Construcciones	391,68	498,68	0,00	890,36	7.420,97
Instalaciones Técnicas	30.685,35	5.628,32	0,00	36.313,67	30.501,19

Firmas:

ASOCIACIÓN ARAYA. 27
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

Memoria económica abreviada | 2023

Denominación del bien	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final	Valor neto
Epi's	3.676,33	525,19	0,00	4.201,52	2.082,80
Mobiliario aulas	1.132,06	734,41	0,00	1.866,47	7.822,72
TOTAL	250.989,55	7.601,25	0,00	258.590,8	47.827,68

Detalle de las Amortizaciones de 2022:

Denominación del bien	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final	Valor neto
Concesiones administrativas	207.934,01	7.170,12	0,00	215.104,13	214,65
Construcciones	0,00	391,68	0,00	391,68	7.919,65
Instalaciones Técnicas	5.088,58	25.596,77	0,00	30.685,35	
Epi's	3.151,14	525,19		3.676,33	2.607,99
Mobiliario aulas	716,40	415,66	0,00	1.132,06	8.557,13
TOTAL	230.150,49	12.426,62	5.178,79	230.150,49	46.353,93

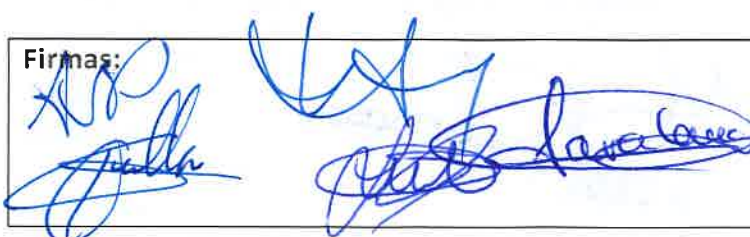
6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El desglose de la partida B.III. del Activo del Balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" en el ejercicio 2023 y en el ejercicio precedente 2022 es la siguiente:

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 28
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

Memoria económica abreviada | 2023

Denominación de la cuenta	Saldo inicial 01/01/2023	Entradas	Salidas	Saldo final 31/12/2023
USUARIOS	5.409,83	290.350,24	282.358,55	13.401,52
Patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00
Afiliados y OTROS DEUDORES DE LA ACT. PROPIA	23.721,28	484.162,85	416.174,35	91.709,78
TOTAL	29.131,11	774.513,09	698.532,90	105.111,30

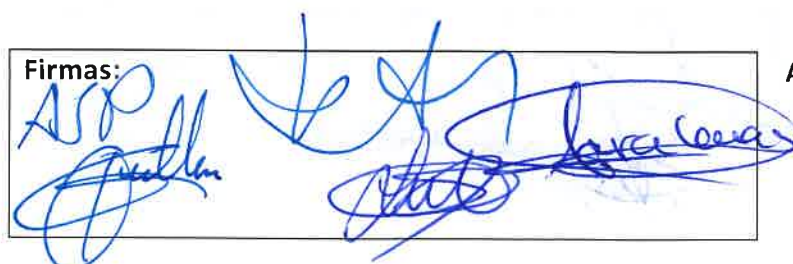
Denominación de la cuenta	Saldo inicial 01/01/2022	Entradas	Salidas	Saldo final 31/12/2022
USUARIOS	5.243,96	249.472,23	249.306,36	5.409,83
Patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00
Afiliados y OTROS DEUDORES DE LA ACT. PROPIA	59.263,19	438.860,28	474.402,19	23.721,28
TOTAL	64.507,15	688.332,51	723.708,55	29.131,11

8. BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

El desglose de la partida C.V del pasivo del Balance "Acreedores de la actividad propia" del ejercicio 2023 y del ejercicio precedente 2022, es el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial 01/01/2023	Entradas	Salidas	Saldo final 31/12/2023
Beneficiarios acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros acreedores de la actividad propia	4.610,67	125.652,80	128.484,13	7.442,00
TOTAL	4.610,67	125.652,80	128.484,13	7.442,00

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 29
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

Memoria económica abreviada | 2023

Denominación de la cuenta	Saldo inicial 01/01/2022	Entradas	Salidas	Saldo final 31/12/2022
Beneficiarios acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros acreedores de la actividad propia	6.167,46	136.103,35	134.546,56	4.610,67
TOTAL	6.167,46	136.103,35	134.546,56	4.610,67

9. ACTIVOS FINANCIEROS.

No existen instrumentos financieros del activo a largo plazo ni a corto plazo, sin considerar administraciones u organismos públicos ni el efectivo.

10. PASIVOS FINANCIEROS.

La entidad no mantiene deudas con entidades de crédito ni obligaciones otros valores negociables del pasivo del balance de la Entidad ni a largo plazo ni a corto plazo, ni tampoco en el ejercicio precedente.

Los pasivos financieros a corto plazo, sin incluir las administraciones públicas, corresponden a los saldos acreedores pendiente de pago a 31 de diciembre de 2023.

La Asociación no tiene, a 31 de diciembre de 2023, deudas cuya duración residual sea superior a cinco años, ni tampoco tiene deudas con garantía real.

La entidad mantiene dentro del **PASIVO CORRIENTE** débitos a 31 de diciembre de 2023, por deudas a corto plazo transformables en subvenciones no reintegrables cuando se incurra en los gastos para los que están destinadas dichas subvenciones. No obstante, su saldo a 31 de diciembre de 2023 asciende a

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 30
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

82.451,59 euros, según queda detallado en la nota de "Subvenciones, donaciones y legados" de esta memoria.

El resto de los saldos incluidos dentro del **Pasivo corriente** se corresponde con los saldos de acreedores de la actividad propia pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2023, y clasificados por categorías, es;

El contenido del pasivo financiero corresponde a:

<i>Denominación de la cuenta</i>	<i>Saldo Ejercicio 2023</i>	<i>Saldo Ejercicio 2022</i>
Débitos y partidas a pagar: Acreedores por prestación de servicios	7.442,00	4.610,67
Total	7.442,00	4.610,67

11.FONDOS PROPIOS.

El cuadro de movimientos del ejercicio es el siguiente:

<i>Denominación de la cuenta</i>	<i>Saldo inicial 01/01/2023</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final 31/12/2023</i>
Fondo social	35.700,00	0,00	0,00	35.700,00
Reservas estatutarias	82.000,10	0,00	0,00	82.000,10
Remanente	158.524,59	-9.860,59		148.664,00
Excedentes de ejercicios anteriores	-9.860,59	0,00	9.860,59	0,00
Excedente del ejercicio		-26.524,86	0,00	-26.524,86
TOTAL	266.364,10	-36.385,45	9.860,59	239.839,24

No hay circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de las reservas ni del remanente.

Firmas:



**ASOCIACIÓN ARAYA.
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO**

12. SITUACIÓN FISCAL.

La Asociación ARAYA es una entidad con reconocimiento de utilidad pública, está acogida al Régimen Fiscal de la Ley 49/2002, para entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo.

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es:

<i>Deudor</i>	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	90.520,40	23.652,15
Hacienda Pública, deudora por retenciones y pagos a cuenta	4,76	4,76
Seguridad Social, deudora por formación continua	1.006,47	0,00

<i>Acreedor</i>	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	23.995,50	28.986,79
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	10.057,64	9.835,50

1) Impuesto sobre beneficios.

Como consecuencia de la aplicación de las normas para la determinación de la base imponible, ésta resuelta NEGATIVA en euros.

Conciliación del Resultado Contable con la Base Imponible del Impuesto de Sociedades de 2023

Resultado contable del ejercicio..... 26.524,86 PÉRDIDAS

Aumentos Disminuciones

Impuesto sobre sociedades..... 26.524,86

Diferencias Permanentes

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 32
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

Resultados exentos (Ley 49/2002, de 23 de diciembre) aplicado.

Base imponible (Resultado Fiscal) 0,00 euros

Conciliación del Resultado Contable con la Base Imponible
del Impuesto de Sociedades de 2022

Resultado contable del ejercicio..... 9.860,59 PÉRDIDAS

Aumentos Disminuciones

Impuesto sobre sociedades..... 9.860,59

Diferencias Permanentes

Resultados exentos (Ley 49/2002, de 23 de diciembre) aplicado.

Base imponible (Resultado Fiscal) 0,00 euros

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse como definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por la Administración Fiscal o hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción, por tanto, los ejercicios abiertos a inspección comprenden los últimos cuatro ejercicios. Los miembros de la Junta de Gobierno al respecto estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

No existen bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente de ejercicios anteriores.

No se aplican incentivos fiscales en este ejercicio, ni, por tanto, compromisos en relación con estos incentivos.

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 33
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

2) Otros tributos.

No existen otros tributos reseñables en esta memoria.

13.INGRESOS Y GASTOS.

1) Gastos.

Partida	Gastos 2023	Gastos 2022
Ayudas monetarias y otros	0,00	0,00
Ayudas monetarias	0,00	0,00
Ayudas no monetarias	0,00	0,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
Aprovisionamientos	4.620,07	3.681,79
Consumo de bienes destinados a la actividad	4.620,07	3.681,79
Gastos de personal	431.249,64	416.983,46
Sueldos	325.195,62	317.082,67
Cargas sociales	101.669,89	96.460,39
Otros gastos de personal	4.384,13	3.440,40
Otros gastos de explotación	121.232,39	123.103,87
Desglose (en cuadro adjunto)	121.232,39	123.103,87
TOTAL	557.102,10	543.769,12

Desglose de la partida "Otros gastos de explotación"

Cuenta y denominación	Importe 2023	Importe 2022
621. Arrendamientos y cánones	2.584,44	2.366,64
622. Reparaciones y conservación	7.232,40	8.861,25
623. Servicios Profesionales	27.795,11	23.477,05
625. Primas de seguro	2.073,37	2.985,59
626. Servicios bancarios	1.507,54	2.991,54
628. Suministros	5.016,67	5.879,49
629. Otros gastos de explotación (detalle en cuadro adjunto)	71.012,63	74.100,87
631. Otros tributos- IBI	232,09	220,73
658. Reintegro de subvenciones	3.615,26	1.986,17

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 34
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

Memoria económica abreviada | 2023

<i>Cuenta y denominación</i>	<i>Importe 2023</i>	<i>Importe 2022</i>
678. Gastos excepcionales	162,88	234,54
TOTAL	121.232,39	123.103,87

<i>Detalle de la cuenta 629. Otros gastos</i>	<i>Importe 2023</i>	<i>Importe 2022</i>
Gastos de material oficina, didáctico, cuota impresora	3.885,58	4.961,69
Gastos de locomoción y ocio	13.710,95	12.572,02
Servicios de telefonía e Internet	1.537,21	1.898,20
Gastos de manutención, alimentación y comedor	36.776,11	36.715,86
Otros gastos tales como cuotas a entidades, ferretería, correos, material preventivo, captación de fondos, etc.	15.102,78	17.953,10
TOTAL	71.012,63	51.562,03

2) Ingresos.

Partida	Ingresos 2023	Ingresos 2022
Cuota de usuarios y afiliados	225.501,10	201.425,89
Cuota de afiliados	23.535,00	20.200,00
Cuota de usuarios	201.966,10	181.225,89
Promociones, patrocinios y colaboraciones	10.207,40	2.134,80
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00	0,00
Venta de bienes	0,00	0,00
Prestación de servicios	0,00	0,00
Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00	0,00
Otros ingresos de explotación	301.531,90	343.422,58
Ingresos accesorios y de gestión corriente	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad propia	301.531,90	343.422,58
Ingresos excepcionales	1.000,01	0,00
TOTAL	538.240,41	546.986,27

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 35
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

14.SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Comunidad de Madrid - Consejería de Educación.	2023	2023	269.146,54	0,00	269.146,54	269.146,54	0,00
Ministerio de Empleo-Formación Continua	2023	2023	2.150,47	0,00	2.150,47	2.150,47	0,00
Fundación Once	2023	2023	3.900,00	0,00	3.900,00	3.900,00	0,00
Comunidad de Madrid-Consejería de Políticas Sociales _ IRPF autonómico - Subvención a la actividad	2022	2023	19.208,49	0,00	19.208,49	19.208,49	0,00
Comunidad de Madrid-Consejería de Políticas Sociales _ IRPF autonómico - Subvención a la actividad	2023	2023	3.457,80	0,00	3.457,80	3.457,80	0,00
Comunidad de Madrid-Consejería de Políticas Sociales _ IRPF autonómico - Subvención a la actividad (a)	2023	2024	75.125,91	0,00	0,00	0,00	75.125,91
Fundación Once (a)	2023	2024	7.325,68	0,00	0,00	0,00	7.325,68
TOTAL			380.314,89	0,00	297.863,30	297.863,30	82.451,59

a) Subvenciones concedidas destinadas a proyectos no iniciados a 31 de diciembre de 2022. (ver nota "Pasivos Financieros" de la presente memoria).

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 36
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

Así mismo, se han recibido donaciones de entidades y particulares que se encuentran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe de 3.668,60 euros.

Todas las subvenciones recibidas están vinculadas con la actividad propia de la Asociación, han sido destinadas o recibidas para financiar gastos específicos propios de la actividad de la entidad, imputándose al resultado del ejercicio como ingresos en la medida en que se producen los gastos que subvencionan.

Esto es en función de la finalidad a que se haya asignado la subvención o donación, justificando debidamente estos términos.

Por tanto, dichas subvenciones se contabilizan en el momento en que se comunica la concesión de estas mismas, y se imputan a resultados de acuerdo con el criterio expuesto en la nota 4.13.

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

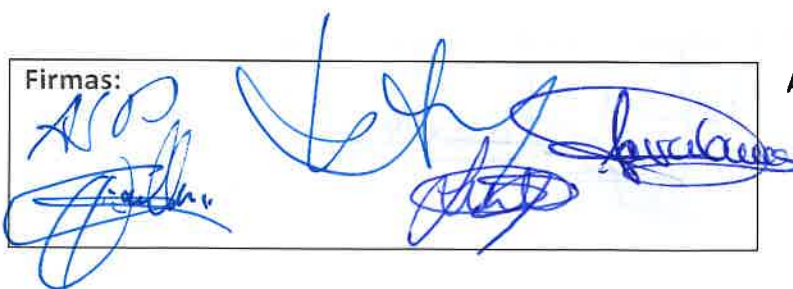
Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no es necesaria cumplimentarla.

16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Se muestra el grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos de los últimos cinco años.

Firmas:



**ASOCIACIÓN ARAYA.
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO**

Memoria económica abreviada | 2023

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines	
								2023	Importe pendiente
					Importe	%		%	
2019	33.992,23		465.073,93	499.066,16	349.346,31	70	465.073,93	93,19	
2020	39.327,73		440.728,91	480.056,64	336.039,65	70	440.728,91	91,81	
2021	-8.565,36		492.769,38	484.204,02	338.942,81	70	492.769,38	101,77	
2022	-9.860,59		543.769,12	533.908,53	373.735,97	70	543.769,12	101,85	
2023	-26.524,86		557.102,10	530.577,24	371.404,07	70	557.102,10	105,00	

2) Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	557.102,10		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	9.075,00		
2.1. Realizadas en el ejercicio	9.075,00		
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	566.177,10		

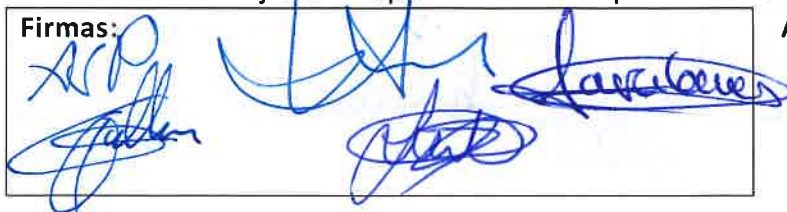
Gastos de Administración.

No se han producido gastos de administración.

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen en el ejercicio operaciones con partes vinculadas.

Firmas:

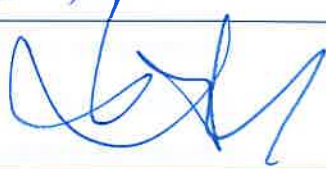


ASOCIACIÓN ARAYA. 38
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

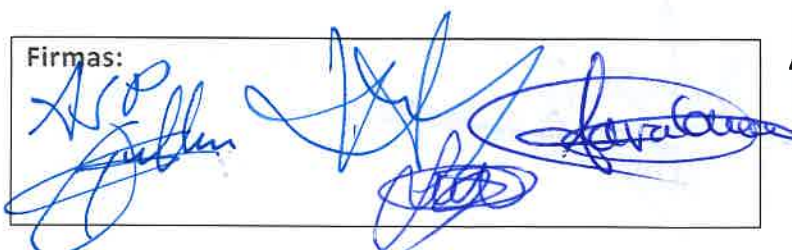
18. OTRA INFORMACIÓN.

1) Composición Junta Directiva.

La composición de la Junta Directiva a la fecha de realización de esta memoria es la siguiente:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA
Presidente	Adriana Patricia Sánchez Parra DNI: 47.304.264-A	
Vicepresidente	Guillermo Torrente Romero DNI: 02.641.524-C	
Secretaria	Lorena Gimeno Riesco DNI: 51.411.361-J	
Tesorero	Ramón Arranz García DNI: 02.200.073-P	
1º Vocal	Laura Lomas Lorenzo DNI: 51.095.928-W	

Firmas:



No existen sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por los miembros del órgano de gobierno.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

No existen porcentajes de participación que posea la Asociación en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la sociedad, su denominación social y su número de identificación fiscal.

2) Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.

No se han producido, desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, ningún hecho que pueda alterar el contenido de las mismas tomadas en su conjunto.

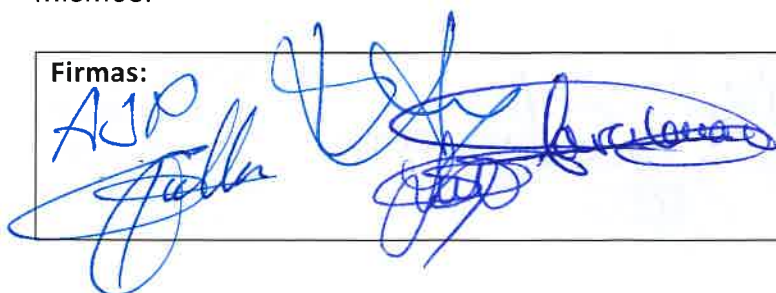
3) Información sobre medio ambiente.

La Asociación no desarrolla actividad medioambiental alguna, por lo que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que registre activos de dicha naturaleza (activos materiales; compensaciones a recibir de terceros), ni pasivos (subvenciones de capital; provisiones; responsabilidades; contingencias), gastos e ingresos derivados de actuaciones medioambientales.

4) Información sobre Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

La Asociación no posee derechos de emisión de gases de efecto invernadero ni se han dotado provisiones derivadas de los mismos ni se han recibido subvenciones por dichos derechos; no hay contingencias relacionadas con los mismos.

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 40
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

5) Indicación de la previsión estatutaria.

Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la Asociación en caso de disolución, la cual no se ha producido en este ejercicio.

Estatutos. Art. 30.- Disolución.

La Asociación se disolverá:

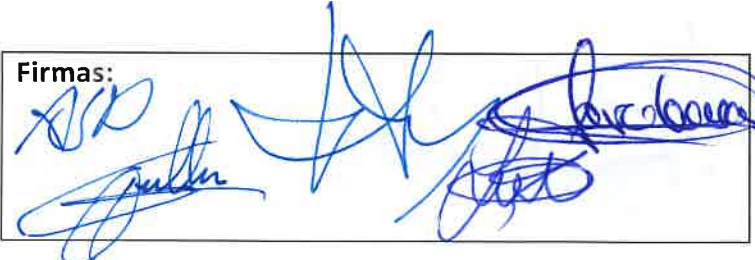
1. Por acuerdo adoptado por la Asamblea General extraordinaria. El acuerdo de disolución deberá ser adoptado por la mayoría cualificada de dos tercios de los socios presentes o representados.
2. Por sentencia judicial.
3. Por algunas de las causas recogidas en el art. 39 del Código Civil.

Adoptado el acuerdo de disolución la Asamblea General extraordinaria, ésta deberá resolver si la Junta Directiva vigente hasta ese momento se encargará de las tareas de liquidación o si nombrará para tal fin a una comisión liquidadora.

Art. 31. Liquidación.

Una vez disuelta la Asociación se abrirá el periodo de liquidación, durante el cual se procederá a la enajenación de los activos de la Asociación, cobro de los créditos y pago de las deudas pendientes. Terminada la liquidación, se formará el balance final, que deberá someterse para su aprobación por la Asamblea General extraordinaria. El haber social resultante después de satisfacer los créditos que existan contra la Asociación se aplicará a las actividades del centro docente perteneciente a la Asociación y, en su caso, a la realización de fines análogos a los de ésta en la provincia de Madrid.

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 41
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

Madrid, 21 de junio de 2024



La Secretaria

Fdo.: Doña Lorena Gimeno Riesco



VºBº La Presidenta

Fdo.: Doña Adriana Patricia Sánchez Parra

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 42
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

19. CUENTAS ANUALES. BALANCE DE SITUACIÓN. EJERCICIO: 2023

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE			47.915,68	46.411,93
20, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible.		0,00	214,65
230, 231, 232, 233, 234, 239, (2921)	II. Bienes del Patrimonio Histórico.		0,00	0,00
21, (281), (291), 23	III. Inmovilizado material.		47.827,68	46.139,28
22, (282), (292)	IV. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
2403, 2404, 2413, 2414, 2423, 2424, (2493), (2494), (2933), (2934), (2943), (2944), (2953), (2954)	V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
2405, 2415, 2425, (2495), 250, 251, 252, 253, 254, 255, 258, (259), 26, (2935), (2945), (2955), (296), (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo.		0,00	0,00
474	VII. Activos por impuesto diferido. (**)		88,00	88,00
B) ACTIVO CORRIENTE			311.253,50	294.261,34
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	I. Anticipos a proveedores		-56.065,25	-49.574,39
446, 447, (495)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		13.401,52	5.409,83
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 44, 460, 470, 471, 472, 544	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	7	92.535,38	24.546,88
5580	IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (5933), (5934), (5943), (5944), (5953), (5954)	V. Inversiones financieras a corto plazo.		0,00	0,00
480, 567	VI. Periodificaciones a corto plazo.		2.137,53	1.086,49
57, 572	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		259.244,32	312.792,93
TOTAL ACTIVO (A+B)			359.169,18	340.703,27

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 43
 AUTISMO Y
 TRASTORNOS
 PROFUNDOS DEL
 DESARROLLO
 CIF.: G-80907850

Memoria económica abreviada | 2023

20. CUENTAS ANUALES. BALANCE DE SITUACIÓN. EJERCICIO: 2023

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO			239.839,24	266.175,35
	A-1) Fondos propios	10	239.839,24	266.175,35
	I. Fondo social	10	35.700,00	35.700,00
10	1. Fondo social	10	35.700,00	35.700,00
196,197	2. Fondo social no exigido		0,00	0,00
112,113, 114, 119	II. Reservas		82.000,10	82.000,10
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores		148.664,00	158.524,59
129	IV. Excedente del ejercicio		-26.524,86	-9.860,59
133, 1340, 137	A-2) Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
130, 131, 132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE			0,00	0,00
14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1605, 170	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
1625, 174	2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 180, 185	3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
479	IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
181	V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE			119.329,94	74.339,17
499, 529	I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a corto plazo		76.966,09	13.722,99
5101, 520, 527	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
5125, 524	2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
(1304), (1044), (190), (192), 194, 500, 505, 508, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 529, 551, 5525, 555, 5565, 5566, 5595, 560, 561	3. Otras deudas a corto plazo		76.966,09	13.722,99
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
412	IV. Beneficiarios-Acreedores		0,00	0,00
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	42.363,85	60.616,18
400, 401, 403, 404, 405, (406)	1. Proveedores		0,00	0,00
41, 438, 465, 475, 476, 477	2. Otros acreedores	9	42.363,85	60.616,18
485, 568	VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			359.169,18	339.475,83

Firmas:

ASOCIACIÓN ARAYA.
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO
CIF.: G-80907850

44

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMAS
PRESIDENTA: Adriana Patricia Sánchez Parra DNI: 47.304.264-A	
VICEPRESIDENTE: Guillermo Torrente Romero DNI: 02.641.524-C	
SECRETARIA: Lorena Gimeno Riesco DNI: 51.411.361-J	
TESORERO: Ramón Arranz García DNI: 02.200.073-P	
1º VOCAL: Laura Lomas Lorenzo DNI: 51.095.928-W	

Firmas:



21. CUENTAS ANUALES. CUENTA DE RESULTADOS. EJERCICIO: 2023

Nº CUENTAS		NOTA	HABER (DEBE) 2023	HABER (DEBE) 2022
	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		235.708,50	203.560,69
720, 721	a) Cuotas de usuarios y afiliados	12	225.501,10	201.425,89
722, 723	b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	12	10.207,40	2.134,80
725, 726	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	13	0,00	0,00
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.		0,00	0,00
	2. Ayudas monetarias y otros	12	0,00	0,00
650, 651, 652	a) Ayudas monetarias	12	0,00	0,00
653, 654	b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		0,00	0,00
(728)	c) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
70	3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.		0,00	0,00
(6930), 71, 7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		0,00	0,00
73	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
(600), (601), (602), 606, (607), 608, 609, 61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	6. Aprovisionamientos		-4.620,07	-3.681,79
	7. Otros ingresos de explotación		302.531,91	343.422,58
75, 778	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		1.000,01	0,00
740, 747	b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia.		301.531,90	343.422,58
(64)	8. Gastos de personal		-431.249,64	-416.983,46
(62), (631), (634), 636, 639, (65), (694), (695), (678) 794, 7954	9. Otros gastos de explotación		-121.232,39	-123.103,87
(68)	10. Amortización del inmovilizado		-7.601,25	-13.009,55
	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil tras pasados a resultados del ejercicio.		0,00	0,00
7750	a) Afectas a la actividad propia.		0,00	0,00
7751	b) Afectas a la actividad mercantil.		0,00	0,00
7951, 7952, 7955	12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00	0,00
A) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)			-26.462,94	-9.795,40
760, 761, 762, 769	14. Ingresos financieros.		0,00	0,00

Firmas:

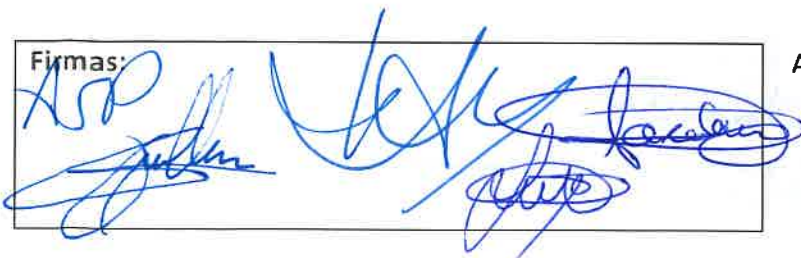
ASOCIACIÓN ARAYA. 46
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

Memoria económica abreviada

2023

(660),(661),(662),(664), (665),(669)	15. Gastos financieros. *		-61,92	-65,19
(663),763	16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros. **		0,00	0,00
(668),768	17. Diferencias de cambio. **		0,00	0,00
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698),(699),76 6,773, 775,796,797,798,799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros. **		0,00	0,00
B) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)			-61,92	-65,19
C) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		3	-26.524,86	-9.860,59
(6300)*,6301*, (633),638	19. Impuestos sobre beneficios.		0,00	0,00
D) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)			-26.524,86	-9.860,59
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			0,00	0,00
C) RECLASIFICACION AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			0,00	0,00
D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO			-26.524,86	-9.860,59
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS			0,00	0,00
F) AJUSTES POS ERRORES			0,00	-4.543,83
G) VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL			0,00	0,00
H) OTRAS VARIACIONES			0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO			-26.524,86	-14.404,42

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 47
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMAS
PRESIDENTA: Adriana Patricia Sánchez Parra DNI: 47.304.264-A	
VICEPRESIDENTE: Guillermo Torrente Romero DNI: 02.641.524-C	
SECRETARIA: Lorena Gimeno Riesco DNI: 51.411.361-J	
TESORERO: Ramón Arranz García DNI: 02.200.073-P	
1º VOCAL: Laura Lomas Lorenzo DNI: 51.095.928-W	

Firmas:



CUENTAS ANUALES DE PYMES E.S.F.L. DEL EJERCICIO 2023 DE
ASOCIACIÓN ARAYA

JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

ASOCIACIÓN ARAYA
Calle Ramón Power número 9,
28043 Madrid (MADRID)

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE PYMES ESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDENDIENTE

A la Asamblea General de la ASOCIACIÓN ARAYA AUTISMO Y TRASTORNOS PROFUNDOS DEL DESARROLLO

Informe sobre las cuentas anuales de pymes de entidades sin fines de lucro (ESFL)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de pymes ESFL adjuntas de **ASOCIACIÓN ARAYA AUTISMO Y TRASTORNOS PROFUNDOS DEL DESARROLLO** (en adelante la Entidad), que comprenden el balance abreviado de pymes ESFL a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de pymes ESFL y la memoria abreviada de pymes ESFL correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas de pymes ESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada de pymes ESFL) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de pymes ESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas de pymes ESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas de pymes ESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos riesgos. Los aspectos más relevantes de la auditoría y las pruebas realizadas para resolver posibles aspectos de incorrección material o de contabilización han sido:

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en que se ha tratado en la auditoría
La contabilización de las subvenciones tanto públicas como de las donaciones y legados de entidades públicas y privadas, debe realizarse siguiendo las normas de valoración del PGC de Pymes de entidades sin fines de lucro, Resolución del ICAC de 26 de marzo de 2013, lo que puede afectar a los ingresos de la entidad.	Para verificar que las subvenciones se han reconocido y contabilizado según el PGC de pymes sin fines de lucro, hemos comprobado lo siguiente: 1.- Que todas las subvenciones contabilizadas tienen su resolución, o donación no reintegrable, y se contabilizan según la norma 20ª del PGC de pymes sin fines de lucro "Subvenciones, donaciones y legados recibidos". 2.- Que las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de la norma RV nº 20 del PCG de Pymes sin fines de lucro. 3.- Que las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente

Audidores

	en el excedente del ejercicio en que se reconocen. 4.- Que las subvenciones pendientes de cobro son las que figuran en los saldos deudores de Administraciones Públicas, o de deudores privados, al cierre del ejercicio. 5.- Que la memoria contiene información suficiente sobre el movimiento de subvenciones del ejercicio, y las pendientes de cobro. Estas pruebas nos han permitido comprobar que la entidad cumple con lo establecido en la NRV Nº 20ª del PGC de pymes sin fines de lucro de 2013.
--	---

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas de pymes ESFL

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas de pymes ESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas de pymes ESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas de pymes ESFL, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si dichos miembros tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de pymes ESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas de Pymes ESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas de pymes ESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o

Audidores

condiciones futuras pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas de pymes ESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas de pymes ESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de pymes ESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

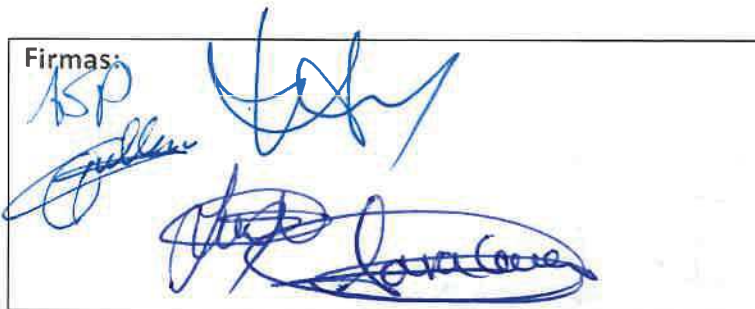
Madrid, 06 de septiembre de 2024

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan Franco Escrihuela', with a large, stylized flourish at the end.

Juan Franco Escrihuela
Socio Auditor de Cuentas
Nº ROAC 15975
Nº ROAC DBF Audifor S1110

**MEMORIA ECONÓMICA Y CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EJERCICIO 2023**

Firmas:

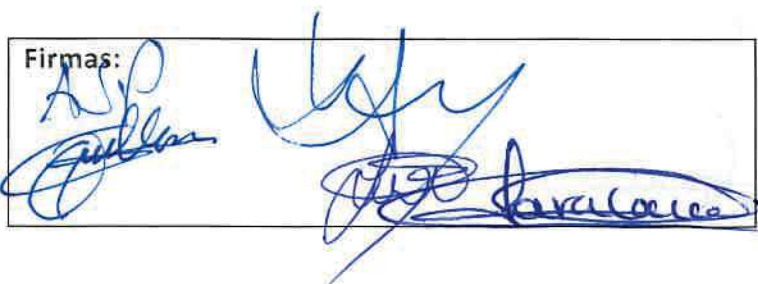


ASOCIACIÓN ARAYA. 1
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO
CIF.: G-80907850

INDICE

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.	4
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.	6
1) IMAGEN FIEL.	6
2) PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS.	7
3) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.	7
4) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	8
5) ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.	8
6) CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.	8
7) CORRECCIÓN DE ERRORES.	8
8) IMPORTANCIA RELATIVA.	9
3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.	9
1) ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.	9
2) INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE ESQUEMA.	9
3) INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.	10
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.	11
1) INMOVILIZADO INTANGIBLE.	11
2) BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.	13
3) INMOVILIZADO MATERIAL.	13
4) TERRENOS Y CONSTRUCCIONES.	15
5) PERMUTAS.	15
6) CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA.	15
7) ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.	17
8) EXISTENCIAS.	21
9) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.	21
10) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.	21
11) INGRESOS Y GASTOS.	23
12) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.	24
13) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.	24
14) CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL. RETRIBUCIONES DEL PERSONAL A LARGO PLAZO	25
15) CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.	25
5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.	25

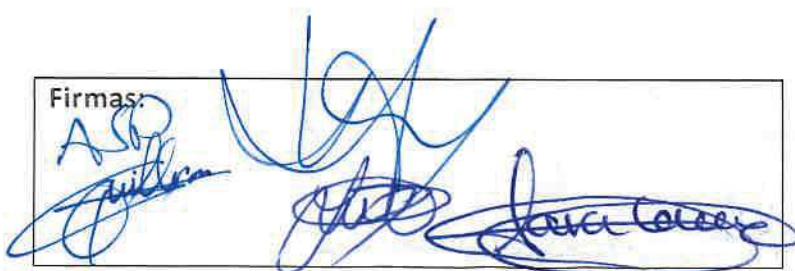
Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 2
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

1) ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS DURANTE EL EJERCICIO DE LAS PARTIDAS DEL ACTIVO INMOVILIZADO DEL BALANCE, EXCLUIDOS LOS BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y DE SUS CORRESPONDIENTES AMORTIZACIONES ACUMULADAS Y PROVISIONES.	26
2) DETALLE DE LAS AMORTIZACIONES.....	27
6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.	28
7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.	28
8. BENEFICIARIOS - ACREEDORES.	29
9. ACTIVOS FINANCIEROS.	30
10. PASIVOS FINANCIEROS.	30
11. FONDOS PROPIOS.	31
12. SITUACIÓN FISCAL.	32
1) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.	32
2) OTROS TRIBUTOS.	34
13. INGRESOS Y GASTOS.	34
1) GASTOS.	34
2) INGRESOS.....	35
14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.	36
15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.	37
16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.	37
1) GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS.	37
2) RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO.....	38
17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.	38
18. OTRA INFORMACIÓN.	39
1) COMPOSICIÓN JUNTA DIRECTIVA.....	39
2) ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO.	40
3) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.	40
4) INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.	40
5) INDICACIÓN DE LA PREVISIÓN ESTATUTARIA.....	41
19. CUENTAS ANUALES. BALANCE DE SITUACIÓN. EJERCICIO: 2023	43
20. CUENTAS ANUALES. BALANCE DE SITUACIÓN. EJERCICIO: 2023	44
21. CUENTAS ANUALES. CUENTA DE RESULTADOS. EJERCICIO: 2023	46

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 3
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Asociación Autismo Araya es una entidad sin ánimo de lucro de ámbito autonómico - Comunidad de Madrid, que fue fundada el 13 de abril de 1994 en Madrid. Está inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid, en virtud de Resolución de la Delegación de Gobierno en Madrid, dictada en fecha 17 de mayo de 1994, bajo el número de registro 14.293.

Su número de Identificación Fiscal es G-80907850.

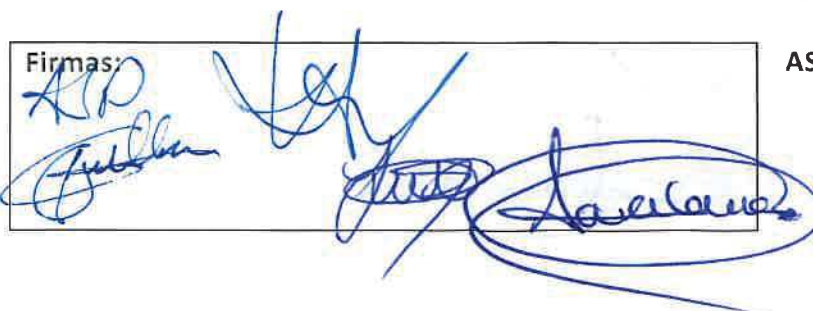
Su domicilio social y de actividad se encuentra en Madrid, calle Ramón Power número 9, en virtud de concesión administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

La legislación aplicable es el artículo 22 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo.

El objeto y los fines de la Asociación se recogen en el artículo 2, del Título I de sus Estatutos:

- Sostener la titularidad de un Centro de Educación Especial concertado con la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid.
- Requerir a los organismos competentes de la Administración que se cumplan las leyes relativas a la educación.
- Representar y defender los derechos e intereses de todos sus miembros en materia educativa y profesional.

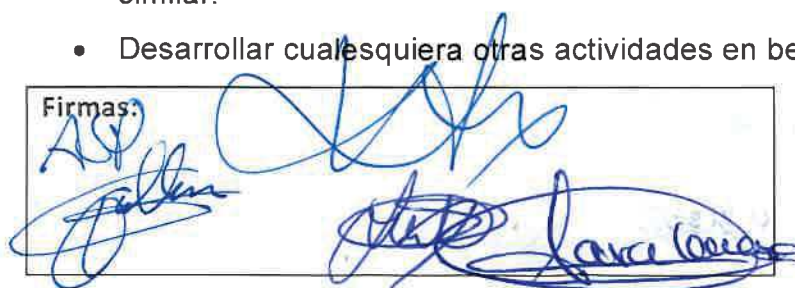
Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 4
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

- Defender a las personas con esta clase de deficiencia ante cualquier acto social discriminatorio que conculque sus derechos.
- Desarrollar las capacidades de las personas con autismo y trastornos profundos del desarrollo.
- Apelar a la solidaridad social para contar con la colaboración ciudadana y el voluntariado.
- Informar, formar y dar apoyo a las familias que convivan con personas que padezcan esta deficiencia.
- Prever el futuro de las personas con esta clase de deficiencias cuando falten sus padres o sus representantes legales.
- Garantizar la igualdad de oportunidades entre todos sus miembros.
- Solicitar, canalizar y promover subvenciones y otras iniciativas económicas de ayuda a la Asociación.
- Proporcionar becas o ayudas a alumnos/as de familias sin recurso o en situación precaria, en casos probados y verificados por la Junta Directiva.
- Promover actividades que complementen las habituales realizadas por los centros de la Asociación, tales como:
 - Cursos de perfeccionamiento del personal profesional.
 - Suscripciones a revistas y publicaciones especializadas.
 - Participación en congresos relacionados con su actividad.
 - Invitación de especialistas ajenos a la Asociación.
 - Organización de conferencias, coloquios y charlas.
 - Programas de orientación familiar para proporcionar a los padres y tutores conocimiento técnicos y prácticos relacionados con la educación de los alumnos/as.
- Cooperar con otras Asociaciones, centros y organismos de naturaleza similar.
- Desarrollar cualesquiera otras actividades en beneficio de estas personas.

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 5
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

La Asociación está dirigida y administrada por una Junta Directiva formada por: una presidenta, un vicepresidente, una secretaria, un tesorero y una vocal.

Se han producido cambios en la Junta Directiva, con fecha de efectos del 01 de julio de 2023, constando debidamente inscritos en el Registro de Asociaciones, por lo tanto, a la fecha de la formulación de estas cuentas, la Junta Directiva se mantiene sin cambios.

El ejercicio de los cargos de la Junta Directiva no comporta retribución alguna, están designados por la Asamblea General y su mandato es por seis años, pudiendo ser reelegidos.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

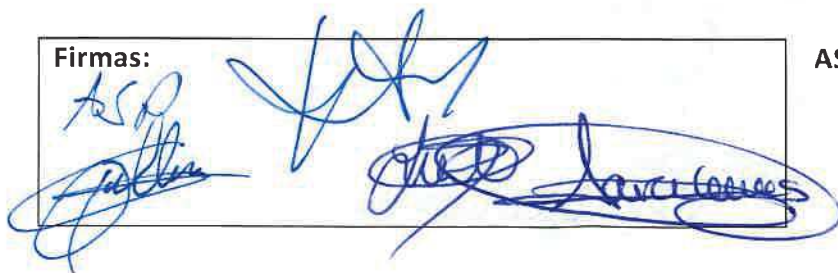
La moneda funcional con la que opera la entidad es el EURO.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

1) Imagen fiel.

Las cuentas anuales han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la **Asociación ARAYA**, se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprobaban las nuevas normas de adaptación del Plan

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 6
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, así como, en lo no contemplado en este Real Decreto, es de aplicación el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación el 01 de junio de 2023.

2) Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento.

No existen cambios de estimación contables que sean significativos ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio que lleven

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 7
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

asociado un riesgo importante o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos, ni que afecten al ejercicio actual o se espere puedan afectar a ejercicios futuros.

4) Comparación de la información.

La entidad formula sus cuentas anuales abreviadas de acuerdo con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos aprobado con fecha 24 de octubre, por Real Decreto 1491/2011, refundido mediante Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas, modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.

En consecuencia, a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparación, no existe ninguna causa que impida la comparación de las cuentas anuales de este ejercicio 2023 con las del precedente 2022.

5) Elementos recogidos en varias partidas.

No existe ningún elemento patrimonial que aparezca en el balance de situación recogido o desglosado en más de una partida.

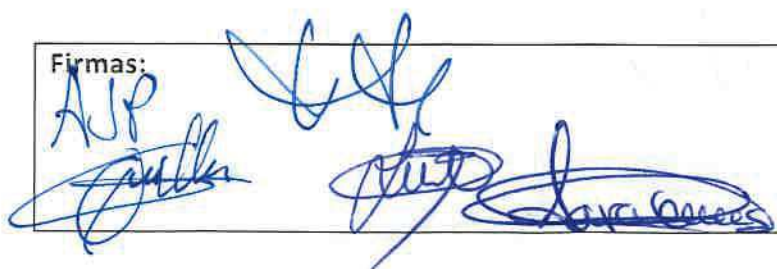
6) Cambios en criterios contables.

No se ha producido ningún ajuste por cambio en criterios contables durante el ejercicio 2023.

7) Corrección de errores.

No se han realizado ajustes por correcciones como consecuencia de errores durante el ejercicio.

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 8
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

8) Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.**1) Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio.**

Se somete a la Asamblea General de la Asociación la aprobación de la distribución del resultado que se indica a continuación y se formula la siguiente propuesta de aplicación del RESULTADO CONTABLE DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ES NEGATIVO POR 26.524,86 EUROS, que se compensarán con beneficios de ejercicios anteriores.

La distribución prevista en el reparto de resultados del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidas en los Estatutos de la Asociación y en la normativa legal.

2) Información sobre la propuesta de aplicación del excedente del ejercicio de acuerdo con el siguiente esquema.

Se muestra la aplicación del excedente del anterior ejercicio 2022

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio (desahorro)	-9.860,59 €
Remanente	158.524,59 €
Reservas voluntarias	82.000,10 €
Otras reservas de libre disposición	0,00 €
TOTAL	230.664,10 €

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 9
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

Memoria económica abreviada | 2023

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	82.000,10 €
A remanente (compensación de pérdidas de ejercicios futuros)	148.664,00 €
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
TOTAL	230.664,10 €

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2023

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio (desahorro)	-26.524,86 €
Remanente	148.664,00 €
Reservas voluntarias	82.000,10 €
Otras reservas de libre disposición	0,00 €
TOTAL	204.139,24 €

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	82.000,10 €
A remanente (compensación de pérdidas de ejercicios futuros)	122.139,14 €
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
TOTAL	204.139,24 €

El resultado del ejercicio es neto de impuestos.

3) Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

En relación con la aplicación de los excedentes se está a lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación: "Los beneficios obtenidos por las asociaciones, derivados del

Firmas:

ASOCIACIÓN ARAYA. 10
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

*ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán **destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines**, sin que quede, en ningún caso, su reparto entre los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquellos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo”.*

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

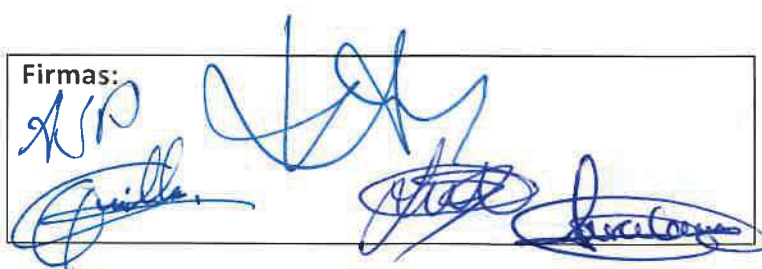
Los criterios seguidos en la valoración de las partidas recogidas en el Balance de Situación y en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la entidad (adjuntas), se basan en las normas de valoración especificadas en el Real Decreto 1491/2011, de 14 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, así como, en lo no contemplado en ese Real Decreto, en las normas de valoración específicas en el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General Contable de Pequeñas y Medianas Empresas.

1) Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 11
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

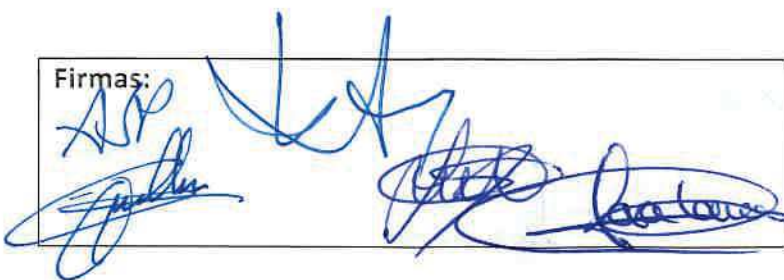
Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce, al cierre de ejercicio, contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 12
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles. Ningún inmovilizado intangible tiene una vida útil indefinida.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada para los diferentes bienes. El coeficiente anual utilizado en el cálculo de la amortización relacionada con la depreciación experimentada por dichos elementos es del 3,33%.

La amortización aplicada durante el ejercicio 2023 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado intangible ha sido de 214,65 euros, no registrándose pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

2) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

3) Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea este el precio de adquisición o en el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción al no ser recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados

Firmas:



**ASOCIACIÓN ARAYA.
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO**

13

por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

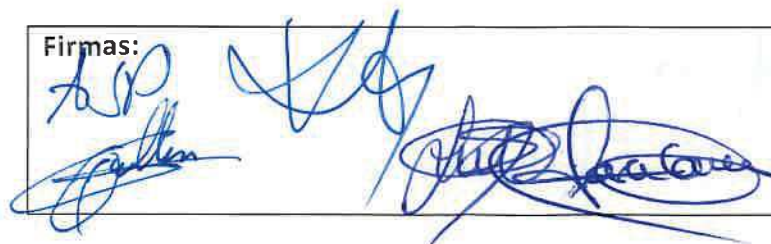
El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el proveedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria, tales como los gastos de transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas.

Se aplica el criterio de amortización de forma lineal a lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La Junta Directiva de la entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este.

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 14
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil.

	Coeficiente Amortización	Vida Útil
Otras instalaciones, maquinaria y utillaje	10%	10
Mobiliario	20%	5
Equipos informáticos	25%	4
Otro inmovilizado material	20%	5

La amortización aplicada durante el ejercicio 2023 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 7.386,60 euros, no registrándose pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

4) Terrenos y Construcciones.

Se aplican los mismos criterios que para el resto del inmovilizado material, tanto para su valoración inicial como para su posterior amortización.

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

5) Permutas.

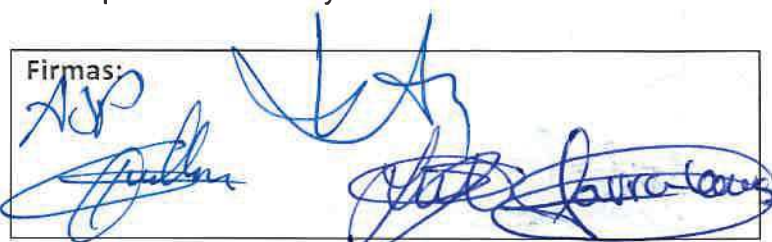
No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

6) Créditos y Débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

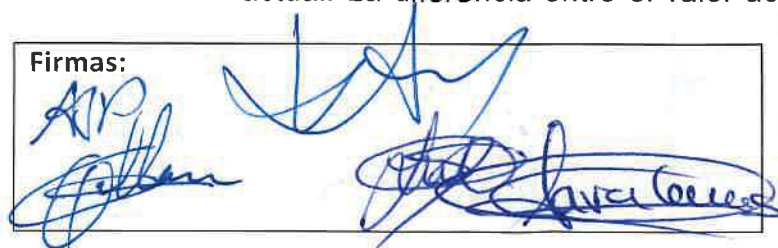
Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 15
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 16
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

7) Activos y pasivos financieros.

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- Activos financieros:
 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - Los Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
 - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
 - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos; tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
 - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.

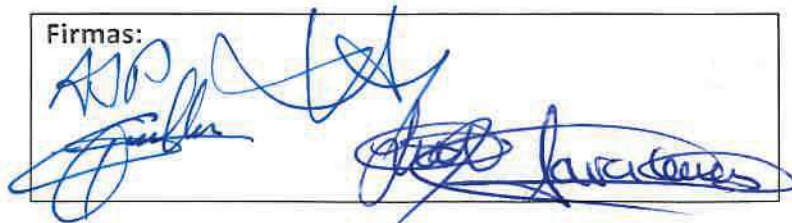
Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 17
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. La entidad no mantiene pasivos financieros sostenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable fuera de los instrumentos de cobertura que se muestran según las normas específicas para dichos instrumentos.
 - Los Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios. Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.
 - Las Deudas con entidades de crédito.
 - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
 - Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
 - Deudas con características especiales, y
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 18
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

- de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

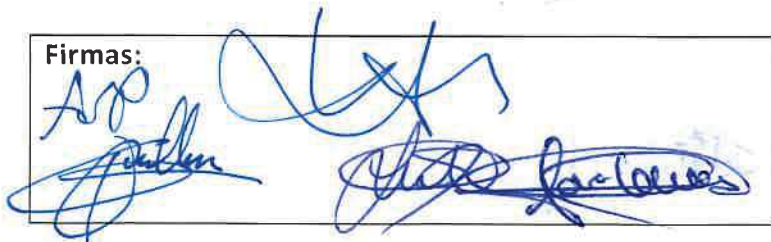
Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 19
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 20
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

8) Existencias.

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

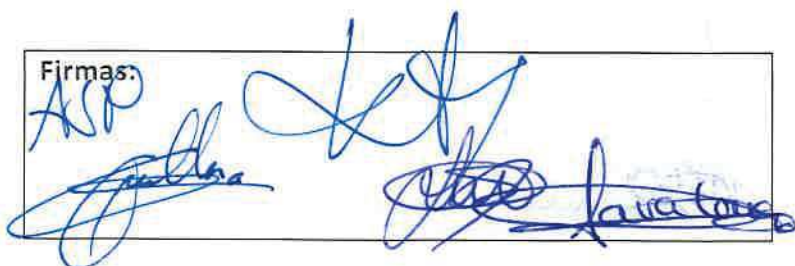
9) Transacciones en moneda extranjera.

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

10) Impuesto sobre beneficios.

La entidad fue reconocida de utilidad pública. Dicho reconocimiento se otorgó mediante la Orden INT1858/2014, de 19 de septiembre, publicada en el BOE número 247 de fecha 11 de octubre de 2014, y se rige por el régimen fiscal especial previsto en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 21
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

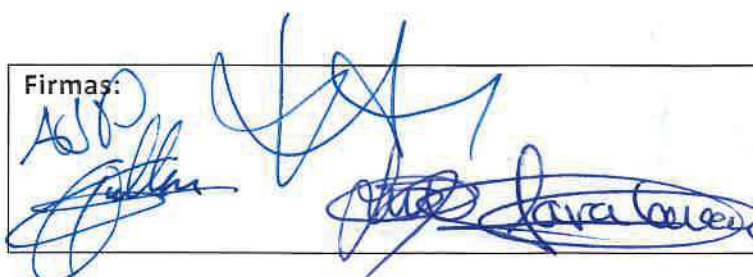
Se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 22
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensación) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Asociación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Al cierre del ejercicio contable, se revisarían los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

No obstante, no se registran en el balance los créditos correspondientes a las bases imponibles negativas del Impuesto pendientes de compensación en ejercicios futuros.

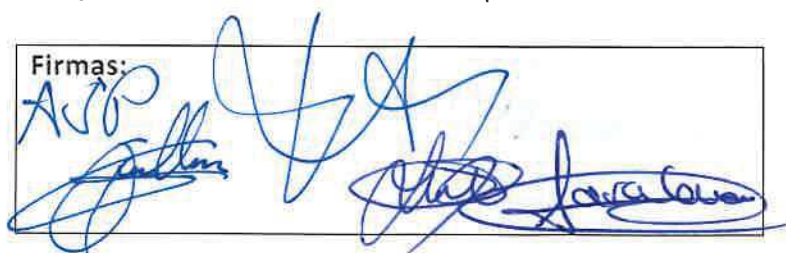
11) Ingresos y gastos.

Todos los ingresos y gastos se contabilizan en el momento de su devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representen, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, atendiendo al principio de devengo y correlación de ingresos y gastos.

Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y se representan por los importes de cuotas de los socios de la propia entidad y por los importes de los acuerdos de colaboración propios de la entidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y del tipo de interés efectivo aplicable, aunque no existen en el balance partidas de esta naturaleza.

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 23
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

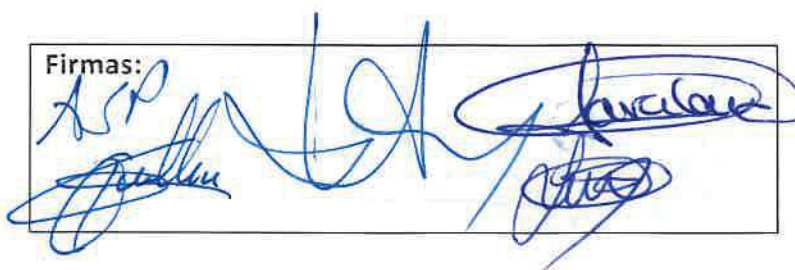
12) Provisiones y contingencias.

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

13) Subvenciones, donaciones y legados.

a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 24
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

d) Si tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados reintegrables se contabilizan como deudas a corto plazo o largo plazo, según proceda, transformables en subvenciones.

e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

14) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal. Retribuciones del personal a largo plazo

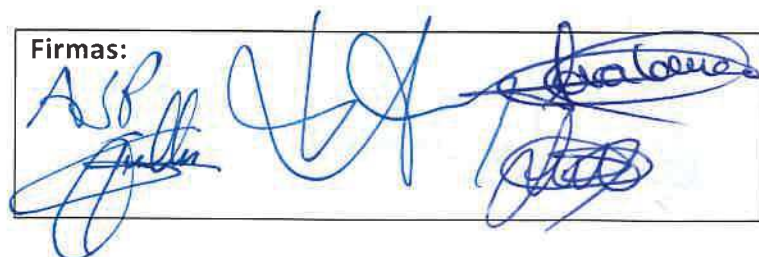
No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

15) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

No existen elementos de esta naturaleza en el balance.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Firmas:



**ASOCIACIÓN ARAYA. 25
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO**

Memoria económica abreviada | 2023

- 1) Análisis de movimientos durante el ejercicio de las partidas del activo inmovilizado del Balance, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones.

La Asociación Autismo Araya detalla la siguiente información sobre el inmovilizado intangible y material, en base a la amortización por clases de elementos, tanto del ejercicio 2023 como del ejercicio precedente 2022;

Año 2023

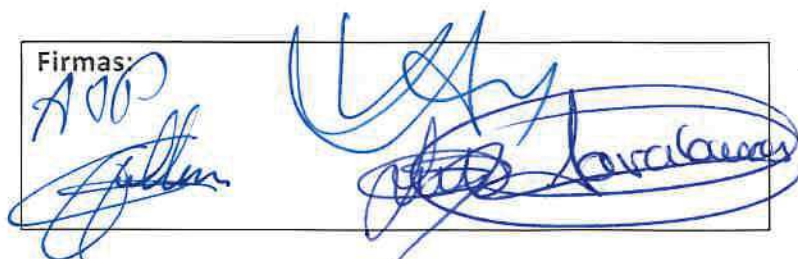
<i>Denominación del bien</i>	<i>Saldo inicial 01/01/2023</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final 31/12/2023</i>
Concesiones administrativas	215.318,78	0,00	0,00	215.318,78
TOTAL	215.318,78	0,00	0,00	215.318,78

<i>Denominación del bien</i>	<i>Saldo inicial 01/01/2023</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final 31/12/2023</i>
Construcciones	8.311,33	0,00	0,00	8.311,33
Instalaciones Técnicas	57.739,86	9.075,00	0,00	66.814,86
Mobiliario	9.689,19	0,00	0,00	9.689,19
Equipos para Procesos de Información	6.284,32	0,00	0,00	6.284,32
TOTAL	82.024,70	9.075,00	0,00	91.099,70

Año 2022

<i>Denominación del bien</i>	<i>Saldo inicial 01/01/2022</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final 31/12/2022</i>
Concesiones administrativas	215.318,78	0,00	0,00	215.318,78
TOTAL	215.318,78	0,00	0,00	215.318,78

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 26
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

Memoria económica abreviada | 2023

<i>Denominación del bien</i>	<i>Saldo inicial 01/01/2022</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final 31/12/2022</i>
Construcciones	0,00	8.311,33	0,00	8.311,33
Instalaciones Técnicas	22.763,74	0,00	0,00	22.763,74
Mobiliario	3.753,43	5.935,76	0,00	9.689,19
Equipos para procesos de información	6.284,32	0,00	0,00	6.284,32
Otro inmovilizado material	34.976,12	0,00	0,00	34.976,12
TOTAL	67.777,61	14.247,09	0,00	82.024,70

No se han producido inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio nacional. No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio en relación con el inmovilizado material.

No existe inmovilizado material no afecto directamente a la explotación, ni bienes afectos a garantías y reversión.

No existen inversiones inmobiliarias en el balance.

No existen arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre los bienes de inmovilizado material.

No existen inmuebles cedidos a la entidad por la entidad.

No se han producido correcciones valorativas en este ejercicio económico.

2) Detalle de las Amortizaciones.

Comparativa del detalle de las amortizaciones del ejercicio 2023 y del ejercicio precedente 2022.

Detalle de las Amortizaciones de 2023:

<i>Denominación del bien</i>	<i>Saldo inicial</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final</i>	<i>Valor neto</i>
Concesiones administrativas	215.104,13	214,65	0,00	215.318,78	0,00
Construcciones	391,68	498,68	0,00	890,36	7.420,97
Instalaciones Técnicas	30.685,35	5.628,32	0,00	36.313,67	30.501,19

Firmas:

ASOCIACIÓN ARAYA. 27
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

Memoria económica abreviada | 2023

Denominación del bien	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final	Valor neto
Epi's	3.676,33	525,19	0,00	4.201,52	2.082,80
Mobiliario aulas	1.132,06	734,41	0,00	1.866,47	7.822,72
TOTAL	250.989,55	7.601,25	0,00	258.590,8	47.827,68

Detalle de las Amortizaciones de 2022:

Denominación del bien	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final	Valor neto
Concesiones administrativas	207.934,01	7.170,12	0,00	215.104,13	214,65
Construcciones	0,00	391,68	0,00	391,68	7.919,65
Instalaciones Técnicas	5.088,58	25.596,77	0,00	30.685,35	
Epi's	3.151,14	525,19		3.676,33	2.607,99
Mobiliario aulas	716,40	415,66	0,00	1.132,06	8.557,13
TOTAL	230.150,49	12.426,62	5.178,79	230.150,49	46.353,93

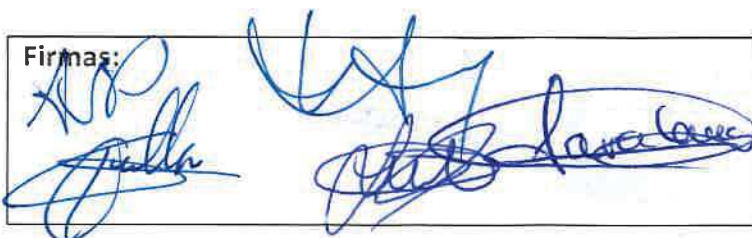
6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El desglose de la partida B.III. del Activo del Balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" en el ejercicio 2023 y en el ejercicio precedente 2022 es la siguiente:

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 28
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

Memoria económica abreviada | 2023

<i>Denominación de la cuenta</i>	<i>Saldo inicial 01/01/2023</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final 31/12/2023</i>
USUARIOS	5.409,83	290.350,24	282.358,55	13.401,52
Patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00
Afiliados y OTROS DEUDORES DE LA ACT. PROPIA	23.721,28	484.162,85	416.174,35	91.709,78
TOTAL	29.131,11	774.513,09	698.532,90	105.111,30

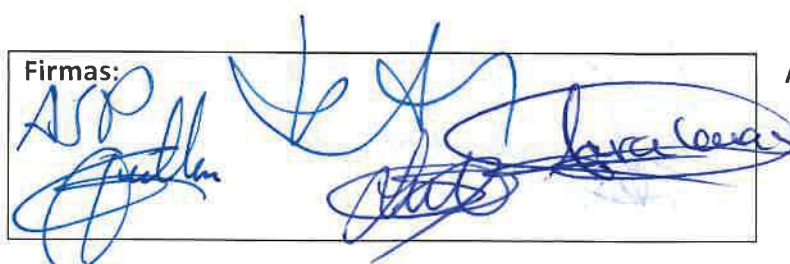
<i>Denominación de la cuenta</i>	<i>Saldo inicial 01/01/2022</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final 31/12/2022</i>
USUARIOS	5.243,96	249.472,23	249.306,36	5.409,83
Patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00
Afiliados y OTROS DEUDORES DE LA ACT. PROPIA	59.263,19	438.860,28	474.402,19	23.721,28
TOTAL	64.507,15	688.332,51	723.708,55	29.131,11

8. BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

El desglose de la partida C.V del pasivo del Balance "Acreedores de la actividad propia" del ejercicio 2023 y del ejercicio precedente 2022, es el siguiente:

<i>Denominación de la cuenta</i>	<i>Saldo inicial 01/01/2023</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final 31/12/2023</i>
Beneficiarios acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros acreedores de la actividad propia	4.610,67	125.652,80	128.484,13	7.442,00
TOTAL	4.610,67	125.652,80	128.484,13	7.442,00

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 29
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

Memoria económica abreviada | 2023

Denominación de la cuenta	Saldo inicial 01/01/2022	Entradas	Salidas	Saldo final 31/12/2022
Beneficiarios acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros acreedores de la actividad propia	6.167,46	136.103,35	134.546,56	4.610,67
TOTAL	6.167,46	136.103,35	134.546,56	4.610,67

9. ACTIVOS FINANCIEROS.

No existen instrumentos financieros del activo a largo plazo ni a corto plazo, sin considerar administraciones u organismos públicos ni el efectivo.

10. PASIVOS FINANCIEROS.

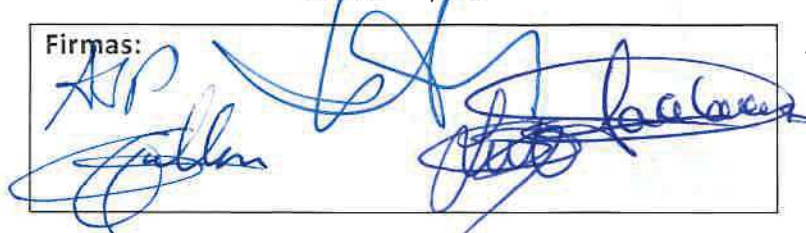
La entidad no mantiene deudas con entidades de crédito ni obligaciones otros valores negociables del pasivo del balance de la Entidad ni a largo plazo ni a corto plazo, ni tampoco en el ejercicio precedente.

Los pasivos financieros a corto plazo, sin incluir las administraciones públicas, corresponden a los saldos acreedores pendiente de pago a 31 de diciembre de 2023.

La Asociación no tiene, a 31 de diciembre de 2023, deudas cuya duración residual sea superior a cinco años, ni tampoco tiene deudas con garantía real.

La entidad mantiene dentro del **PASIVO CORRIENTE** débitos a 31 de diciembre de 2023, por deudas a corto plazo transformables en subvenciones no reintegrables cuando se incurra en los gastos para los que están destinadas dichas subvenciones. No obstante, su saldo a 31 de diciembre de 2023 asciende a

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 30
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

Memoria económica abreviada | 2023

82.451,59 euros, según queda detallado en la nota de "Subvenciones, donaciones y legados" de esta memoria.

El resto de los saldos incluidos dentro del **Pasivo corriente** se corresponde con los saldos de acreedores de la actividad propia pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2023, y clasificados por categorías, es;

El contenido del pasivo financiero corresponde a:

<i>Denominación de la cuenta</i>	<i>Saldo Ejercicio 2023</i>	<i>Saldo Ejercicio 2022</i>
Débitos y partidas a pagar: Acreedores por prestación de servicios	7.442,00	4.610,67
Total	7.442,00	4.610,67

11.FONDOS PROPIOS.

El cuadro de movimientos del ejercicio es el siguiente:

<i>Denominación de la cuenta</i>	<i>Saldo inicial 01/01/2023</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final 31/12/2023</i>
Fondo social	35.700,00	0,00	0,00	35.700,00
Reservas estatutarias	82.000,10	0,00	0,00	82.000,10
Remanente	158.524,59	-9.860,59		148.664,00
Excedentes de ejercicios anteriores	-9.860,59	0,00	9.860,59	0,00
Excedente del ejercicio		-26.524,86	0,00	-26.524,86
TOTAL	266.364,10	-36.385,45	9.860,59	239.839,24

No hay circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de las reservas ni del remanente.

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA.
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

12. SITUACIÓN FISCAL.

La Asociación ARAYA es una entidad con reconocimiento de utilidad pública, está acogida al Régimen Fiscal de la Ley 49/2002, para entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo.

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es:

<i>Deudor</i>	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	90.520,40	23.652,15
Hacienda Pública, deudora por retenciones y pagos a cuenta	4,76	4,76
Seguridad Social, deudora por formación continua	1.006,47	0,00

<i>Acreedor</i>	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	23.995,50	28.986,79
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	10.057,64	9.835,50

1) Impuesto sobre beneficios.

Como consecuencia de la aplicación de las normas para la determinación de la base imponible, ésta resuelta NEGATIVA en euros.

Conciliación del Resultado Contable con la Base Imponible del Impuesto de Sociedades de 2023

Resultado contable del ejercicio..... 26.524,86 PÉRDIDAS

Aumentos Disminuciones

Impuesto sobre sociedades..... 26.524,86

Diferencias Permanentes

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 32
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

Resultados exentos (Ley 49/2002, de 23 de diciembre) aplicado.

Base imponible (Resultado Fiscal) 0,00 euros

Conciliación del Resultado Contable con la Base Imponible
del Impuesto de Sociedades de 2022

Resultado contable del ejercicio..... 9.860,59 PÉRDIDAS

Aumentos Disminuciones

Impuesto sobre sociedades..... 9.860,59

Diferencias Permanentes

Resultados exentos (Ley 49/2002, de 23 de diciembre) aplicado.

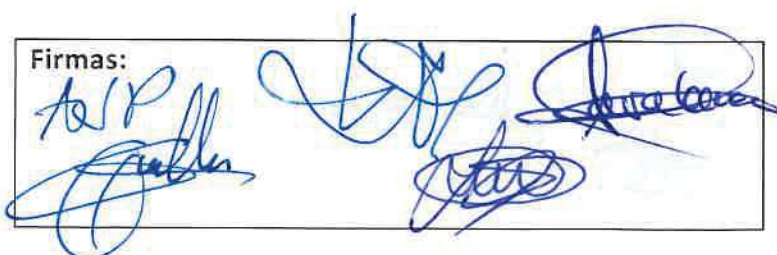
Base imponible (Resultado Fiscal) 0,00 euros

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse como definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por la Administración Fiscal o hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción, por tanto, los ejercicios abiertos a inspección comprenden los últimos cuatro ejercicios. Los miembros de la Junta de Gobierno al respecto estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

No existen bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente de ejercicios anteriores.

No se aplican incentivos fiscales en este ejercicio, ni, por tanto, compromisos en relación con estos incentivos.

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA.
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

2) Otros tributos.

No existen otros tributos reseñables en esta memoria.

13.INGRESOS Y GASTOS.

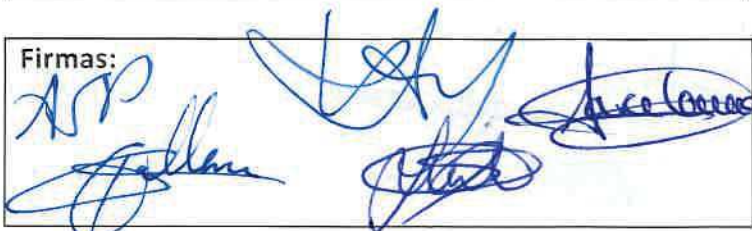
1) Gastos.

Partida	Gastos 2023	Gastos 2022
Ayudas monetarias y otros	0,00	0,00
Ayudas monetarias	0,00	0,00
Ayudas no monetarias	0,00	0,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
Aprovisionamientos	4.620,07	3.681,79
Consumo de bienes destinados a la actividad	4.620,07	3.681,79
Gastos de personal	431.249,64	416.983,46
Sueldos	325.195,62	317.082,67
Cargas sociales	101.669,89	96.460,39
Otros gastos de personal	4.384,13	3.440,40
Otros gastos de explotación	121.232,39	123.103,87
Desglose (en cuadro adjunto)	121.232,39	123.103,87
TOTAL	557.102,10	543.769,12

Desglose de la partida "Otros gastos de explotación"

Cuenta y denominación	Importe 2023	Importe 2022
621. Arrendamientos y cánones	2.584,44	2.366,64
622. Reparaciones y conservación	7.232,40	8.861,25
623. Servicios Profesionales	27.795,11	23.477,05
625. Primas de seguro	2.073,37	2.985,59
626. Servicios bancarios	1.507,54	2.991,54
628. Suministros	5.016,67	5.879,49
629. Otros gastos de explotación (detalle en cuadro adjunto)	71.012,63	74.100,87
631. Otros tributos- IBI	232,09	220,73
658. Reintegro de subvenciones	3.615,26	1.986,17

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 34
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

Memoria económica abreviada | 2023

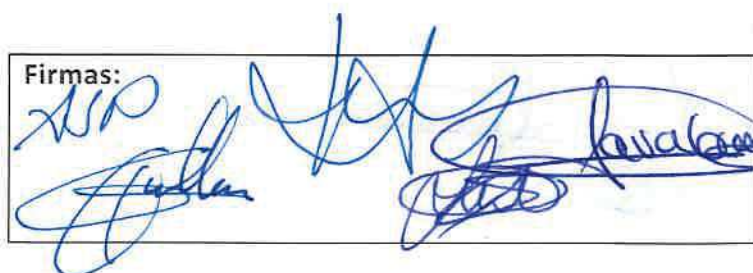
<i>Cuenta y denominación</i>	<i>Importe 2023</i>	<i>Importe 2022</i>
678. Gastos excepcionales	162,88	234,54
TOTAL	121.232,39	123.103,87

<i>Detalle de la cuenta 629. Otros gastos</i>	<i>Importe 2023</i>	<i>Importe 2022</i>
Gastos de material oficina, didáctico, cuota impresora	3.885,58	4.961,69
Gastos de locomoción y ocio	13.710,95	12.572,02
Servicios de telefonía e Internet	1.537,21	1.898,20
Gastos de manutención, alimentación y comedor	36.776,11	36.715,86
Otros gastos tales como cuotas a entidades, ferretería, correos, material preventivo, captación de fondos, etc.	15.102,78	17.953,10
TOTAL	71.012,63	51.562,03

2) Ingresos.

Partida	Ingresos 2023	Ingresos 2022
Cuota de usuarios y afiliados	225.501,10	201.425,89
Cuota de afiliados	23.535,00	20.200,00
Cuota de usuarios	201.966,10	181.225,89
Promociones, patrocinios y colaboraciones	10.207,40	2.134,80
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00	0,00
Venta de bienes	0,00	0,00
Prestación de servicios	0,00	0,00
Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00	0,00
Otros ingresos de explotación	301.531,90	343.422,58
Ingresos accesorios y de gestión corriente	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad propia	301.531,90	343.422,58
Ingresos excepcionales	1.000,01	0,00
TOTAL	538.240,41	546.986,27

Firmas:



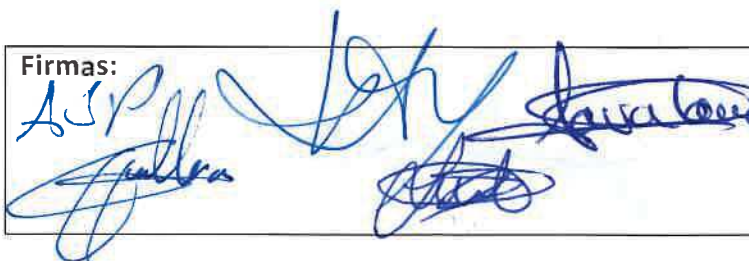
ASOCIACIÓN ARAYA. 35
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

14.SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Comunidad de Madrid - Consejería de Educación.	2023	2023	269.146,54	0,00	269.146,54	269.146,54	0,00
Ministerio de Empleo-Formación Continua	2023	2023	2.150,47	0,00	2.150,47	2.150,47	0,00
Fundación Once	2023	2023	3.900,00	0,00	3.900,00	3.900,00	0,00
Comunidad de Madrid-Consejería de Políticas Sociales _ IRPF autonómico - Subvención a la actividad	2022	2023	19.208,49	0,00	19.208,49	19.208,49	0,00
Comunidad de Madrid-Consejería de Políticas Sociales _ IRPF autonómico - Subvención a la actividad	2023	2023	3.457,80	0,00	3.457,80	3.457,80	0,00
Comunidad de Madrid-Consejería de Políticas Sociales _ IRPF autonómico - Subvención a la actividad (a)	2023	2024	75.125,91	0,00	0,00	0,00	75.125,91
Fundación Once (a)	2023	2024	7.325,68	0,00	0,00	0,00	7.325,68
TOTAL			380.314,89	0,00	297.863,30	297.863,30	82.451,59

a) Subvenciones concedidas destinadas a proyectos no iniciados a 31 de diciembre de 2022. (ver nota "Pasivos Financieros" de la presente memoria).

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 36
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

Así mismo, se han recibido donaciones de entidades y particulares que se encuentran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe de 3.668,60 euros.

Todas las subvenciones recibidas están vinculadas con la actividad propia de la Asociación, han sido destinadas o recibidas para financiar gastos específicos propios de la actividad de la entidad, imputándose al resultado del ejercicio como ingresos en la medida en que se producen los gastos que subvencionan.

Esto es en función de la finalidad a que se haya asignado la subvención o donación, justificando debidamente estos términos.

Por tanto, dichas subvenciones se contabilizan en el momento en que se comunica la concesión de estas mismas, y se imputan a resultados de acuerdo con el criterio expuesto en la nota 4.13.

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

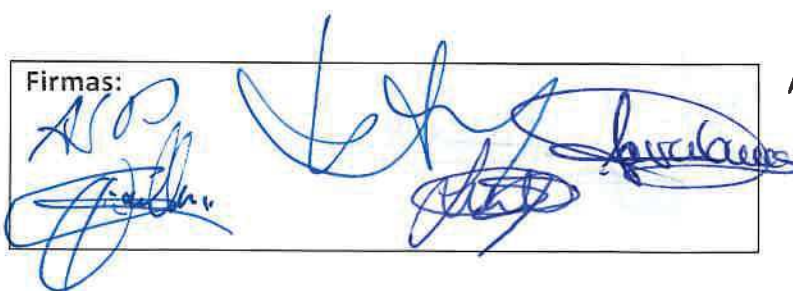
Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no es necesaria cumplimentarla.

16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Se muestra el grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos de los últimos cinco años.

Firmas:



**ASOCIACIÓN ARAYA.
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO**

Memoria económica abreviada | 2023

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines	
								2023	Importe pendiente
					Importe	%		%	
2019	33.992,23		465.073,93	499.066,16	349.346,31	70	465.073,93	93,19	
2020	39.327,73		440.728,91	480.056,64	336.039,65	70	440.728,91	91,81	
2021	-8.565,36		492.769,38	484.204,02	338.942,81	70	492.769,38	101,77	
2022	-9.860,59		543.769,12	533.908,53	373.735,97	70	543.769,12	101,85	
2023	-26.524,86		557.102,10	530.577,24	371.404,07	70	557.102,10	105,00	

2) Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	557.102,10		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	9.075,00		
2.1. Realizadas en el ejercicio	9.075,00		
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	566.177,10		

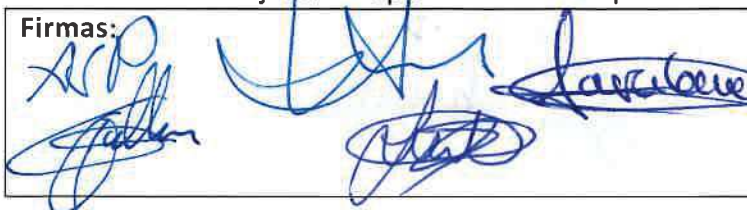
Gastos de Administración.

No se han producido gastos de administración.

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen en el ejercicio operaciones con partes vinculadas.

Firmas:

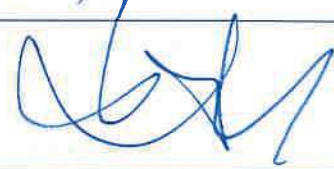


ASOCIACIÓN ARAYA. 38
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

18. OTRA INFORMACIÓN.

1) Composición Junta Directiva.

La composición de la Junta Directiva a la fecha de realización de esta memoria es la siguiente:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA
Presidente	Adriana Patricia Sánchez Parra DNI: 47.304.264-A	
Vicepresidente	Guillermo Torrente Romero DNI: 02.641.524-C	
Secretaria	Lorena Gimeno Riesco DNI: 51.411.361-J	
Tesorero	Ramón Arranz García DNI: 02.200.073-P	
1º Vocal	Laura Lomas Lorenzo DNI: 51.095.928-W	

Firmas:



No existen sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por los miembros del órgano de gobierno.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

No existen porcentajes de participación que posea la Asociación en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la sociedad, su denominación social y su número de identificación fiscal.

2) Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.

No se han producido, desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, ningún hecho que pueda alterar el contenido de las mismas tomadas en su conjunto.

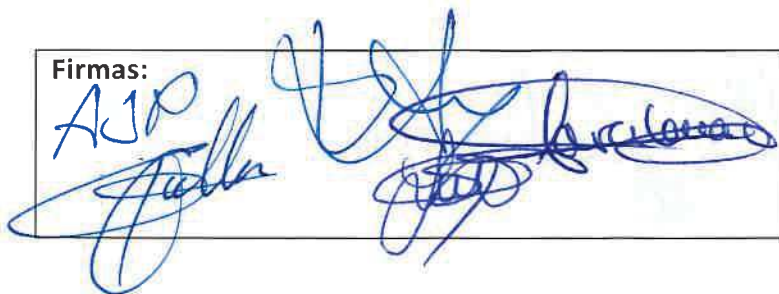
3) Información sobre medio ambiente.

La Asociación no desarrolla actividad medioambiental alguna, por lo que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que registre activos de dicha naturaleza (activos materiales; compensaciones a recibir de terceros), ni pasivos (subvenciones de capital; provisiones; responsabilidades; contingencias), gastos e ingresos derivados de actuaciones medioambientales.

4) Información sobre Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

La Asociación no posee derechos de emisión de gases de efecto invernadero ni se han dotado provisiones derivadas de los mismos ni se han recibido subvenciones por dichos derechos; no hay contingencias relacionadas con los mismos.

Firmas:



**ASOCIACIÓN ARAYA. 40
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO**

5) Indicación de la previsión estatutaria.

Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la Asociación en caso de disolución, la cual no se ha producido en este ejercicio.

Estatutos. Art. 30.- Disolución.

La Asociación se disolverá:

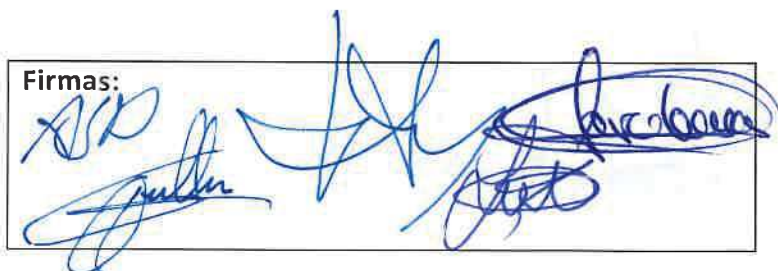
1. Por acuerdo adoptado por la Asamblea General extraordinaria. El acuerdo de disolución deberá ser adoptado por la mayoría cualificada de dos tercios de los socios presentes o representados.
2. Por sentencia judicial.
3. Por algunas de las causas recogidas en el art. 39 del Código Civil.

Adoptado el acuerdo de disolución la Asamblea General extraordinaria, ésta deberá resolver si la Junta Directiva vigente hasta ese momento se encargará de las tareas de liquidación o si nombrará para tal fin a una comisión liquidadora.

Art. 31. Liquidación.

Una vez disuelta la Asociación se abrirá el periodo de liquidación, durante el cual se procederá a la enajenación de los activos de la Asociación, cobro de los créditos y pago de las deudas pendientes. Terminada la liquidación, se formará el balance final, que deberá someterse para su aprobación por la Asamblea General extraordinaria. El haber social resultante después de satisfacer los créditos que existan contra la Asociación se aplicará a las actividades del centro docente perteneciente a la Asociación y, en su caso, a la realización de fines análogos a los de ésta en la provincia de Madrid.

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA.
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

41

Madrid, 21 de junio de 2024



La Secretaria

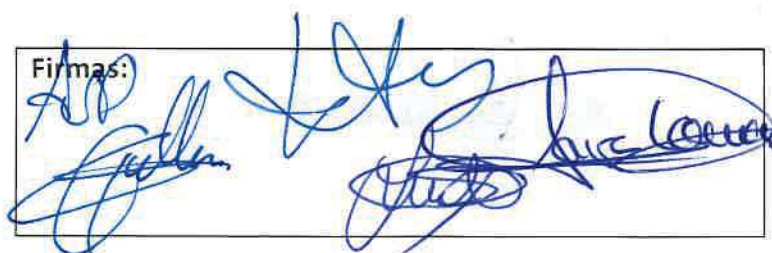
Fdo.: Doña Lorena Gimeno Riesco



VºBº La Presidenta

Fdo.: Doña Adriana Patricia Sánchez Parra

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 42
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

19. CUENTAS ANUALES. BALANCE DE SITUACIÓN. EJERCICIO: 2023

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE			47.915,68	46.411,93
20, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible.		0,00	214,65
230, 231, 232, 233, 234, 239, (2921)	II. Bienes del Patrimonio Histórico.		0,00	0,00
21, (281), (291), 23	III. Inmovilizado material.		47.827,68	46.139,28
22, (282), (292)	IV. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
2403, 2404, 2413, 2414, 2423, 2424, (2493), (2494), (2933), (2934), (2943), (2944), (2953), (2954)	V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
2405, 2415, 2425, (2495), 250, 251, 252, 253, 254, 255, 258, (259), 26, (2935), (2945), (2955), (296), (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo.		0,00	0,00
474	VII. Activos por impuesto diferido. (**)		88,00	88,00
B) ACTIVO CORRIENTE			311.253,50	294.261,34
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	I. Anticipos a proveedores		-56.065,25	-49.574,39
446, 447, (495)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		13.401,52	5.409,83
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 44, 460, 470, 471, 472, 544	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	7	92.535,38	24.546,88
5580	IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (5933), (5934), (5943), (5944), (5953), (5954)	V. Inversiones financieras a corto plazo.		0,00	0,00
480, 567	VI. Periodificaciones a corto plazo.		2.137,53	1.086,49
57, 572	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		259.244,32	312.792,93
TOTAL ACTIVO (A+B)			359.169,18	340.703,27

Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 43
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO
CIF.: G-80907850

Memoria económica abreviada | 2023

20. CUENTAS ANUALES. BALANCE DE SITUACIÓN. EJERCICIO: 2023

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO			239.839,24	266.175,35
	A-1) Fondos propios	10	239.839,24	266.175,35
	I. Fondo social	10	35.700,00	35.700,00
10	1. Fondo social	10	35.700,00	35.700,00
196,197	2. Fondo social no exigido		0,00	0,00
112,113, 114, 119	II. Reservas		82.000,10	82.000,10
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores		148.664,00	158.524,59
129	IV. Excedente del ejercicio		-26.524,86	-9.860,59
133, 1340, 137	A-2) Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
130, 131, 132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE			0,00	0,00
14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1605, 170	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
1625, 174	2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 180, 185	3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
479	IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
181	V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE			119.329,94	74.339,17
499, 529	I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a corto plazo		76.966,09	13.722,99
5101, 520, 527	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
5125, 524	2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
(1304), (13044), (190), (192), 194, 500, 505, 508, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 526, 528, 551, 5525, 555, 5566, 5566, 5595, 560, 561	3. Otras deudas a corto plazo		76.966,09	13.722,99
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
412	IV. Beneficiarios-Acreedores		0,00	0,00
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	42.363,85	60.616,18
400, 401, 403, 404, 405, (406)	1. Proveedores		0,00	0,00
41, 438, 465, 475, 476, 477	2. Otros acreedores	9	42.363,85	60.616,18
485, 568	VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			359.169,18	339.475,83

Firmas:

ASOCIACIÓN ARAYA.
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO
CIF.: G-80907850

44

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMAS
PRESIDENTA: Adriana Patricia Sánchez Parra DNI: 47.304.264-A	
VICEPRESIDENTE: Guillermo Torrente Romero DNI: 02.641.524-C	
SECRETARIA: Lorena Gimeno Riesco DNI: 51.411.361-J	
TESORERO: Ramón Arranz García DNI: 02.200.073-P	
1º VOCAL: Laura Lomas Lorenzo DNI: 51.095.928-W	

Firmas:



Memoria económica abreviada | 2023

21. CUENTAS ANUALES. CUENTA DE RESULTADOS. EJERCICIO: 2023

N° CUENTAS		NOTA	HABER (DEBE) 2023	HABER (DEBE) 2022
	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		235.708,50	203.560,69
720, 721	a) Cuotas de usuarios y afiliados	12	225.501,10	201.425,89
722, 723	b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	12	10.207,40	2.134,80
725, 726	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	13	0,00	0,00
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.		0,00	0,00
	2. Ayudas monetarias y otros	12	0,00	0,00
650, 651, 652	a) Ayudas monetarias	12	0,00	0,00
653, 654	b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		0,00	0,00
(728)	c) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
70	3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.		0,00	0,00
(6930), 71, 7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		0,00	0,00
73	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
(600), (601), (602), 606, (607), 608, 609,61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	6. Aprovisionamientos		-4.620,07	-3.681,79
	7. Otros ingresos de explotación		302.531,91	343.422,58
75,778	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		1.000,01	0,00
740, 747	b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia.		301.531,90	343.422,58
(64)	8. Gastos de personal		-431.249,64	-416.983,46
(62), (631), (634), 636, 639, (65), (694), (695), (678) 794, 7954	9. Otros gastos de explotación		-121.232,39	-123.103,87
(68)	10. Amortización del inmovilizado		-7.601,25	-13.009,55
	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil traspasados a resultados del ejercicio.		0,00	0,00
7750	a) Afectas a la actividad propia.		0,00	0,00
7751	b) Afectas a la actividad mercantil.		0,00	0,00
7951, 7952, 7955	12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00	0,00
A) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)			-26.462,94	-9.795,40
760, 761, 762, 769	14. Ingresos financieros.		0,00	0,00

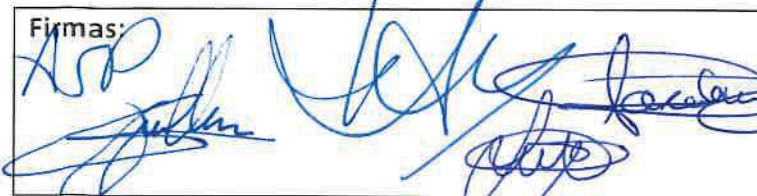
Firmas:

ASOCIACIÓN ARAYA. 46
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

Memoria económica abreviada | 2023

(660),(661),(662),(664), (665),(669)	15. Gastos financieros. *		-61,92	-65,19
(663),763	16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros. **		0,00	0,00
(668),768	17. Diferencias de cambio. **		0,00	0,00
(666),(667),(673),(675),(696), (697),(698),(699),768,773, 775,796,797,798,799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros. **		0,00	0,00
B) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)			-61,92	-65,19
C) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		3	-26.524,86	-9.860,59
(6300) *,6301*, (633),638	19. Impuestos sobre beneficios.		0,00	0,00
D) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)			-26.524,86	-9.860,59
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			0,00	0,00
C) RECLASIFICACION AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			0,00	0,00
D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO			-26.524,86	-9.860,59
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS			0,00	0,00
F) AJUSTES POS ERRORES			0,00	-4.543,83
G) VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL			0,00	0,00
H) OTRAS VARIACIONES			0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO			-26.524,86	-14.404,42

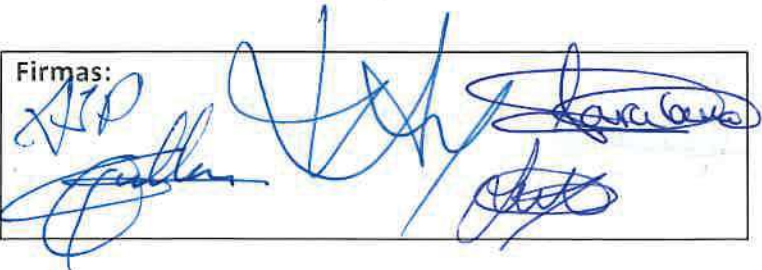
Firmas:



ASOCIACIÓN ARAYA. 47
AUTISMO Y
TRASTORNOS
PROFUNDOS DEL
DESARROLLO

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMAS
PRESIDENTA: Adriana Patricia Sánchez Parra DNI: 47.304.264-A	
VICEPRESIDENTE: Guillermo Torrente Romero DNI: 02.641.524-C	
SECRETARIA: Lorena Gimeno Riesco DNI: 51.411.361-J	
TESORERO: Ramón Arranz García DNI: 02.200.073-P	
1º VOCAL: Laura Lomas Lorenzo DNI: 51.095.928-W	

Firmas:





MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio

2023

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación Autismo Araya

Régimen Jurídico

Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociaciones

Registro de Asociaciones

Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid

Número de Inscripción en el Registro
correspondiente

Fecha de Inscripción

CIF

14293

17/05/1994

G80907850

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Ramón Power

9

28043

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Madrid

Madrid

913883722

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

presidente@asociacionautismoaraya.org

No dispone

2. FINES ESTATUTARIOS

Artículo 2º- OBJETO Y FINES

La Asociación tiene como objeto básico DEFENDER LOS DERECHOS Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODAS LAS PERSONAS CON AUTISMO Y TRASTORNOS PROFUNDOS DEL DESARROLLO en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y de sus familias, orientada siempre por los principios de integración social y de



normalización, así como promover el bien común de las personas autistas, hijos o tutelados de los asociados, a través de actividades asistenciales, educativas, recreativas, culturales y deportivas, mediante la promoción, creación, organización o patrocinio de centros de diagnóstico y evaluación, unidades de tratamiento y atención especializada, investigación y experimentación, centros de terapia y rehabilitación, centros de educación especial, residencias, unidades de capacitación para el trabajo, talleres protegidos, unidades hospitalarias, servicios médicos, etc..., de conformidad con los planes de actuación que apruebe la Asamblea General.

La Asociación desarrollará su actividad en todos aquellos campos relacionados con el diagnóstico, educación, tratamiento, integración y rehabilitación de niños/as y adultos con autismo y otros trastornos profundos del desarrollo.

Para desarrollar adecuadamente su actividad la Asociación tendrá los siguientes fines:

a) Sostener la titularidad de un Centro de Educación Especial concertado con la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid.

b) Requerir a los organismos competentes de la Administración que se cumplan las leyes relativas a la educación.

c) Representar y defender los derechos e intereses de todos sus miembros en materia educativa y profesional.

d) Defender a las personas con esta clase de deficiencia ante cualquier acto social discriminatorio que conculque sus derechos.

e) Desarrollar las capacidades de las personas con autismo y trastornos profundos del desarrollo.

f) Apelar a la solidaridad social para contar con la colaboración ciudadana y el voluntariado.

g) Informar, formar y dar apoyo a las familias que convivan con personas que padezcan esta deficiencia.

h) Prever el futuro de las personas con esta clase de deficiencias cuando falten sus padres o sus representantes legales.

i) Garantizar la igualdad de oportunidades entre todos sus miembros.

j) Solicitar, canalizar y promover subvenciones y otras iniciativas económicas de ayuda a la Asociación.

k) Proporcionar becas o ayudas a alumnos de familias sin recurso o en situación precaria, en casos probados y verificados por la Junta Directiva.

l) Promocionar actividades recreativas, deportivas, de ocio y de guardería.

m) Promover y desarrollar la construcción de centros ocupacionales y residencias para adultos.

n) Promover actividades que complementen las habituales realizadas por los centros de la Asociación, tales como:

- Cursos de perfeccionamiento del personal profesional.
- Suscripciones a revistas y publicaciones especializadas.
- Participación en congresos relacionados con su actividad.
- Invitación de especialistas ajenos a la Asociación.
- Organización de conferencias, coloquios y charlas.
- Programas de orientación familiar para proporcionar a los padres y tutores conocimientos técnicos y prácticos relacionados con la educación de los alumnos.

ñ) Cooperar con otras Asociaciones, centros y organismos de naturaleza similar.

o) Desarrollar cualesquiera otras actividades en beneficio de estas personas.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios
43	0	43

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

No procede



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

4.1. SERVICIO DE APOYO A FAMILIAS

A.1. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Servicio de Apoyo a Familias

Servicios comprendidos en la actividad

Respiro Familiar

Apoyo a domicilio

Servicio de Ocio

Escuela de padres (SIO)

Breve descripción de la actividad

EI SERVICIO DE APOYO A FAMILIAS

El Servicios de Apoyo a Familias es de carácter voluntario y sin ánimo de lucro.

Tiene como misión: *Acompañar a las familias en su proyecto de vida y atender sus necesidades y demandas, facilitando apoyos para mejorar su calidad de vida y el bienestar de cada uno de sus miembros.*

Los profesionales ayudan a la familia a identificar cuál es la necesidad que subyace tras su demanda, para poder encontrar los servicios, actividades o apoyos más adecuados.

Las familias que tienen un miembro con discapacidad intelectual tienen las mismas necesidades que el resto de las familias y otras añadidas como consecuencia de los apoyos que necesita dicha persona. Aunque la familia es el principal recurso para dar respuesta a sus propias necesidades, también necesita determinados apoyos que le permitan el pleno desarrollo de todos sus miembros y tener una vida de calidad. Estos servicios suponen un apoyo fundamental en el cuidado y atención a la persona con discapacidad.

Este servicio está encaminado a mejorar la calidad de vida de las familias y ayudarles a conciliar su vida laboral, familiar y social. Los apoyos están orientados a los familiares y dan respuesta a las necesidades concretas que tiene las personas que conviven con la persona con discapacidad.

Pretendemos que la práctica centrada en la familia no sea una estrategia o un método, sino una filosofía mediante la cual los profesionales puedan ayudar a estas familias a desarrollar sus fortalezas y a aumentar su sentimiento de capacidad y control. Esto supone un cambio en las relaciones entre familiares y profesionales, puesto que no se trata de ayudar a la familia a elegir entre los diferentes servicios que integran este servicio de atención a familias, si no que se trata de que las familias estén implicadas de forma activa en la toma de decisiones sobre los servicios y apoyos que van a recibir, tanto la persona con discapacidad como la propia familia.

Ya en el III Congreso Nacional de Familias de FEAPS, celebrado en la ciudad de Zaragoza, en mayo de 2006, las propias familias manifestaron su derecho y su deseo de tener servicios de respiro familiar que se adaptaran a sus necesidades. Consideraron que estos servicios tienen que ser flexibles y no se pueden limitar, única y exclusivamente, a la realización de estancias programadas cuyas fechas de celebración, en muchos de los casos, no las deciden las familias, sino la entidad que las oferta, y cuya organización no se realiza en respuesta a una necesidad individual sino grupal, no adaptándose a sus necesidades concretas.



Por ello, el servicio de respiro familiar que desarrollamos es un servicio con carácter permanente, al que puedan dirigirse las familias cuando lo necesiten, sin tener que esperar y del que obtengan una respuesta inmediata, se programan antes de la finalización del curso escolar anterior, estableciendo las fechas de realización e informando a las familias con mucha antelación para que puedan organizar su tiempo. Durante el desarrollo de la actividad se fomentan situaciones para el desarrollo de la autonomía de los participantes. Se pide información a las familias y a los tutores para resolver cualquier eventualidad que se produzca, así como para poder dar continuidad al trabajo de aula. Una vez finalizadas las actividades, se hace una entrevista con las familias para poder describirles cómo ha sido el desarrollo de la actividad, manteniendo si fuera necesario un feed-back durante los siguientes días para posibles valoraciones de las familias.

El Servicio de Apoyo a Familias ha comprendido en 2023 los siguientes recursos:

- **Servicio de Respiro Familiar:** Compuesto a su vez por:
 - **Fines de Semana:** Se realiza en un emplazamiento donde poder disfrutar de la actividad, en albergues en la Comunidad de Madrid donde el entorno natural propicia hacer más atractiva la actividad. Esta actividad tiene una duración desde el viernes a las 18:00 horas hasta el domingo a las 17:00 horas aproximadamente. El desplazamiento se realiza con transporte privado contratado. La información se hace llegar a las familias mediante correo electrónico y la aplicación de mensajería instantánea WhatsApp y carteles en la entrada a la sede, además de las redes sociales como Facebook, Instagram y Twitter. A lo largo del año 2023 se han podido realizar las 8 salidas programadas de fin de semana. Todas ellas tuvieron lugar en albergues en la Comunidad de Madrid, con una media de 12.75 participantes por actividad y un total de 20 usuarios/as, de los cuales 17 son socios/as de la Asociación Autismo Araya.
 - **Apoyos Individualizados:** Este tipo de recurso está orientado a ayudar a la conciliación familiar y laboral de manera individualizada, centrándonos en las necesidades de la familia solicitante. En el año 2023 se ha dado 16 apoyo individualizados, tanto en el domicilio de la familia como en otros emplazamientos, de manera continuada o puntual.
- **Servicio de Ocio** es un servicio específico y organizado, guiado por los principios de normalización, inclusión social y orientación al usuario/a. Este servicio proporciona los apoyos necesarios para que las personas con discapacidad intelectual de cualquier edad lleguen a disponer de habilidades necesarias para disfrutar de su tiempo de ocio de la forma más autónoma posible, a través de una estructura profesional y con apoyo de voluntariado.

Como objetivo general la entidad trata de ofrecer a la persona con discapacidad intelectual los recursos y apoyos necesarios para que pueda ejercitar su derecho a un ocio individual y compartido en igualdad de condiciones que el resto de la comunidad. Además, se favorece mecanismos de coordinación entre familias, profesionales y entidades para que se generen y/o adecuen los entornos. Se media entre los organismos públicos y las personas con discapacidad, para facilitar su acceso a la oferta pública de actividades de ocio; se busca sensibilizar a la comunidad sobre ocio e inclusión social del colectivo con discapacidad; y, se ofertan actividades de ocio normalizadas en espacios y lugares públicos.

El servicio de ocio está dirigido a cualquier persona con discapacidad intelectual, siendo los participantes un grupo heterogéneo en cuanto a edad y necesidades de apoyo, que requieren de gran variedad de programas y actividades diferentes.

Durante el año 2023 se han realizado las siguientes actividades:

- **Ocio Compartido:** Se realiza en lugares donde poder disfrutar de la actividad, aprovechando el entorno comunitario, como son visitas a parques, paseos, piscinas, zonas recreativas, etc. Esta actividad tiene lugar los sábados con una duración aproximada de 7 horas, principalmente en horario de 10:00 horas a 17:00 horas. El desplazamiento se realiza en transporte público hasta el lugar



previsto. Se realiza con grupos reducidos con una ratio de un monitor/a por cada uno o dos participantes máximo dependiendo de las necesidades de apoyo del participante.

Durante el desarrollo de la actividad se tiene en cuenta en todo momento el fomento de situaciones para el desarrollo de la autonomía de los participantes.

A lo largo del año 2023 se realizaron las 9 salidas programadas de Ocio Compartido. La participación media fue de 9.7 participantes por actividad. Asistiendo un total de 20 usuarios/as a lo largo del año, de los cuales 14 eran socios/as de la Asociación Autismo Araya.

- Campamentos Urbanos: Esta actividad se desarrolla principalmente en el Sede de la Asociación, en las instalaciones del Centro Educativo. Se ofrece en los períodos vacacionales de Navidad, Semana Santa y verano, además de en los días No Lectivos pero que si son laborables. Tiene una duración de 6 horas y media, en horario de 9:30 horas a 16:00 horas.

Durante el desarrollo de la actividad se tiene en cuenta en todo momento fomentar situaciones para el desarrollo de la autonomía de los participantes. Se pedirá información a las familias y a los tutores para saber resolver cualquier eventualidad, así como para poder dar continuidad al trabajo de aula.

A lo largo del año 2023 se realizaron los 9 Campamentos Urbanos programados. En los campamentos urbanos de verano participaron un total de 36 usuarios/as, repartidos a lo largo de todo el desarrollo de los campamentos urbanos, siendo un número constante entre 15 y 17 participantes. De los 36 usuarios/as, 25 de ellos procedían de familias socias de la entidad, de los cuales: 21 de los participantes están escolarizados en nuestro centro educativo, 6 de las familias no eran socias. -6 familia que participaba por primera vez y no tenían ningún tipo de relación con la asociación con anterioridad al proyecto. El cansancio físico y mental que soportan las familias a cargo de una persona con TEA es inmenso, llegando a suponer situaciones de ansiedad y estrés. Gracias a los campamentos urbanos de verano las familias han visto cómo esas situaciones han ido disminuyendo, dando fruto al descanso, además nuestros participantes disfrutaron de un ocio orientado a sus necesidades, mejorando sus competencias en todos los aspectos establecidos.

- Actividades Extraescolares: Estas actividades se proponen como un complemento a la formación y educación que los alumnos/as afectados por un trastorno del espectro del autismo reciben en el centro educativo. Se desarrollan, por lo general, en las instalaciones de la Asociación, donde disponemos de instalaciones suficientes para realizar las actividades lúdicas, deportivas, talleres, etc., y alrededores como el Polideportivo "Luis Aragonés".

Se entienden como una prolongación del horario escolar, de lunes a viernes desde las 16:00 horas a 19:00 horas, aunque los participantes no tienen que ser alumnos del Colegio de Araya, ni socios. Por criterios de calidad del servicio la ratio no puede ser mayor de un monitor/a por cada tres usuarios/as.

A lo largo del año 2023, se realizaron como Actividades Extraescolares las siguientes:

- Actividades deportivas, que contribuyen a mejorar el desarrollo intelectual, psicomotor y social de los usuarios/asa:
 - Educación Física
 - Natación
 - Bicicleta
 - Patinaje
 - Atletismo
- Talleres que ayudan a mejorar sus habilidades:
 - Manualidades
 - Pintura
 - Cocina
 - Plástica



- Cine

- Taller de expresión musical (sesiones individuales), a través de la musicoterapia se contribuye a mejorar su desarrollo comunicativo.

En las actividades extraescolares hemos contado con 23 participantes a lo largo del año.

B.1. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	25
Personal con contrato de servicios	1 empresa de catering 1 profesional independiente de musicoterapeuta 8 empresas de prestación de servicios de gestión laboral/fiscal/contable, servicio de mantenimiento informático, de protección contra incendios, de prevención de riesgos laborales, de protección de datos, control de plagas, de mantenimiento eléctrico, de transportes y alojamientos.
Personal voluntario	2 - El número de voluntarios/as varía cada año. Este año han sido 13

C.1. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
a) Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b) Compras de materias primas	0,00
c) Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d) Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e) Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	155.090,10
Otros gastos de la actividad	38.059,19



a. Arrendamientos y cánones	387,67
b. Reparaciones y conservación	4.751,95
c. Servicios de profesionales independientes	6.033,88
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	311,01
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	752,50
i. Tributos	0,00
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	25.822,19
Amortización de inmovilizado	1.107,99
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	194.257,28

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	21.181,50
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	105.143,24
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	9.786,66
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	24.816,76
a. Contratos con el sector público	0,00



b. Subvenciones	24.816,76
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	8.568,61
a. Subvenciones	3.900,00
b. Donaciones y legados	0,00
c. Otros	4.668,61
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	169.496,77

D.1. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

56 beneficiarios/as

Clases de beneficiarios/as:

Personas con diagnóstico de Trastorno del Espectro del Autismo y personas con discapacidad intelectual.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Las actividades propuestas van dirigidas a personas con TEA y sus familias, pero queda abierta la posibilidad de que puedan participar personas con discapacidad intelectual o sin ningún tipo de discapacidad.

No es preciso ser socio/a de la Asociación Autismo Araya ni alumno/a del Centro Escolar.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los beneficiarios/as reciben una atención individualizada, directa y permanente, en función de sus necesidades especiales y específicas. Por regla general son personas con un alto grado de dependencia y poca autonomía.

E.1. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- 52 familias han demandado servicios a lo largo de 2023.

- La respuesta de las familias con respecto a las distintas actividades ha sido satisfactoria incrementándose cada vez más el número de participantes y teniendo usuarios/as que participan en casi todas las actividades. Tienen un grado de satisfacción medio de 9,1 sobre 10.

Respecto de la respuesta de las familias ha sido satisfactoria, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias y sus familias.

En los resultados de las encuestas podemos apreciar que:



En los servicios de apoyo individualizado hemos recogido que:

- El 100 % de los encuestados se sienten muy satisfechos con nuestros servicios
- El 100% de las familias se han sentido tranquilas y despreocupadas mientras que realizábamos el servicio
- El 100 % de las familias consideran que la calidad – precio de nuestros servicios es la adecuada

En el servicio de Ocio, hemos recogido un total de 24 encuestas. Podemos apreciar los siguientes datos:

- El 95.76% de los encuestados recomendarían nuestro servicio a otras personas
- El 97,6 % consideran que la información recibida antes, durante y después de cada actividad ha sido muy buena

Para las actividades de Respiro Familiar, hemos recogido un total de 16 encuestas.

- El 100 % de las familias consideran que sus hij@s han estado muy bien atendidos durante la actividad
- La Valoración y Satisfacción general de las familias ha sido del 100%

Para la actividad de campamento hemos recogido un total de 44 entrevistas y hemos recogido los siguientes datos

- El 98,94 % de las familias volverían a participar en nuestros campamentos
- La Valoración y Satisfacción general de las familias ha sido del 96,94%
- Se ha ofrecido más de 30 actividades diferentes.
- Participación mínima de 6 en las actividades. Participación mínima de 8 en estancias cortas (Fines de semana de Respiro). En muchas de las actividades, como en los campamentos de verano se ha llegado al grupo máximo de participantes.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades y servicios desarrollados han contribuido al cumplimiento efectivo de los fines y la misión estatutarios.

Se ha logrado acompañar a las familias beneficiarias en su proyecto de vida, atendiendo a sus necesidades y demandas, facilitando apoyos para mejorar su calidad de vida y el bienestar de cada uno de sus miembros.

Se ha ayudado a las familias beneficiarias a identificar cuál es la necesidad que subyace tras su demanda encontrando los servicios, actividades o apoyos más adecuados en cada momento.

Se ha puesto a disposición de los usuarios/as y sus familias una amplia variedad de actividades que han permitido, por un lado, al usuario/a disfrutar de su tiempo libre de forma segura y adaptada y a sus familiares conciliar la vida familiar, personal y laboral y sobre todo descansar de la sobrecarga física y emocional que supone atender a una persona con discapacidad y con gran nivel de dependencia (principalmente del familiar-cuidador).

Se ha favorecido el desarrollo personal y social del usuario/a, mediante estas actividades lúdicas.

4.2. SERVICIO DE CENTRO EDUCATIVO



A.2. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Colegio Concertado de Educación Especial

Servicios comprendidos en la actividad

- Programas específicos de intervención Educativa.
- Programa de Desensibilización en el ámbito sanitario.
- Programas de habilidades de Competencia Social.
- Programas específicos de Autonomía.
- Habilidades básicas deportivas.
- Educación física: Natación
- Sistemas alternativos y/o aumentativos de Comunicación.
- Escolarización Combinada a tiempo completo.
- Formación específica para profesionales, alumnos/as de prácticas de diversas universidades y voluntarios.
- Formación para profesionales de diversos ámbitos: sanitario etc.
- Servicio de Información y orientación familiar.

En el curso 2022/23 se suprimieron las restricciones por COVID y hemos podido normalizar las rutinas escolares, las salidas al entorno, excursiones, reuniones presenciales con las familias.

EBO C (aula estable situada en el Colegio Inmaculada Concepción) ha seguido los protocolos de dicho Colegio. Allí también se han suprimido las restricciones por COVID y los alumnos han vuelto a realizar las rutinas escolares habituales y a participar en diferentes áreas en el aula ordinaria de referencia. Así como permitir reuniones presenciales con las familias, visitas de otros profesionales etc.

Servicios escolares complementarios:

Comedor. Es de carácter voluntario y no lucrativo.

Los "Primeros del Cole". Es de carácter voluntario y no lucrativo.

Actividades Complementarias: Estas actividades se desarrollan dentro del horario escolar y complementan contenidos del currículo de los alumnos/as. Son de carácter voluntario y no lucrativo.

- Actividades dentro del Programa "Madrid Un libro abierto"
- Salidas culturales y deportivas.
- Actividades conjuntas con el CP Ramón Pérez de Ayala.

Hemos continuado la actividad de natación en el Polideportivo Luis Aragonés, muy próximo a nuestro Centro durante todo el año.

Hemos retomado por completo las actividades con el Colegio Ramón Pérez de Ayala y las actividades por el programa "Madrid un libro abierto" del Ayuntamiento de Madrid.

Para este año teníamos concedidas por el programa "Madrid un libro abierto" 3 actividades: deporte escolar adaptado, Juegos de convivencia y excursión al aula de 3 Cantos.

Este curso hemos podido participar durante los tres trimestres de los encuentros deportivos de Special Olympics. Dos grupos realizaron los Juegos de convivencia con el CP Colegio Ramón Pérez de Ayala.

Breve descripción de la actividad

El Colegio de Educación Especial lleva en funcionamiento desde el año 1994. Atiende a alumnos/as con diagnóstico de Trastorno del Espectro del Autismo y discapacidad intelectual de moderada a severa. Tenemos varios alumnos plurideficientes, con problemas visuales y psicomotrices. Está concertado con la Consejería



de Educación de la Comunidad de Madrid y con el objetivo de ofrecer una atención específica profesional tanto a los alumnos/as y a sus familias, promoviendo su calidad de vida y desarrollo personal.

Un equipo multidisciplinar compuesto en su totalidad por profesionales muy cualificados y especializados, concretamente profesores/as de educación especial, logopedas, psicólogos/as, auxiliares técnicos educativos en educación especial y además se cuenta con voluntarios/as y alumnos/as de prácticas con formación en magisterio, logopedia y actividades deportivas (TAFAD) durante los cursos escolares.

Se atiende individualmente las necesidades de cada alumno/a, con un planteamiento integral que abarca aspectos educativos, pedagógicos, psicomotrices, de comunicación, de salud, cuidado personal (higiene, aseo) y alimentación, proporcionando los apoyos necesarios para favorecer su adecuado desarrollo y el aprendizaje de habilidades que posibiliten su mejor adaptación personal y social, procurando así, su bienestar físico y emocional.

En el curso escolar 2022/2023 que va desde septiembre de 2022 a agosto de 2023, hemos tenido 36 alumnos matriculados.

Y en el curso escolar 2023/2024, que va desde septiembre de 2023 a agosto de 2024, tenemos 37 alumnos matriculados.

Durante ambos cursos escolares, el Centro ha contado con 6 aulas de Educación Básica Obligatoria (EBO) y un aula de Talleres Formativos (TF) ratio 2:1 (Una unidad y dos módulos).

Y en el curso escolar actual, mantenemos las mismas unidades y módulos.

El Centro cuenta con la modalidad de escolarización combinada en centro ordinario:

- A tiempo completo. Con un "aula estable" en el Colegio Inmaculada Concepción.
- Experiencia de patios compartidos a tiempo parcial. Con el CEIP Ramón Pérez de Ayala.

Están concertadas 7 unidades con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, según Orden 4053/2009, de 27 de agosto (BOCM de 07 de septiembre), siendo la ratio de atención directa de 5 alumnos/as por unidad, según normativa vigente (Orden 18 de septiembre de 1990, por las que se establece las proporciones de profesionales/alumnos en la atención educativa de los alumnos/as con necesidades especiales).

El aula de TF al ser ratio 2:1 cuenta con dos profesores de Educación Especial. Por las características y necesidades de nuestro alumnado, la Consejería aprobó que pudiéramos contar con dos profesores/as.

El curso 2022/23 ha sido más dinámico, la supresión de las restricciones y vuelta a la normalidad nos ha posibilitado abrir el abanico de actividades a realizar, y poder llevar a cabo actividades en el entorno, adaptadas a nuestros alumnos, y actividades de autonomía en el centro. Actividades de gran importancia para la vida de nuestros alumnos.

El Colegio Araya tiene convenios de colaboración para formación de alumnos/as con la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid, con la Escuela Universitaria Don Bosco y con el Instituto "Rosa Chacel". Durante el curso escolar 2022/23 hemos contado con el número habitual de alumnos de prácticas. En septiembre de 2023 también hemos contado con el número habitual de alumnos de prácticas.

El Consejo Escolar está formado por el representante legal de la Asociación Autismo Araya como entidad titular, y dos miembros de esta, designados por el representante legal, cuatro padres de los alumnos/as, cuatro profesores/as y dos representantes del personal complementario y de servicios. El Consejo Escolar aprueba los precios de los servicios complementarios de cada curso escolar, además de contar con la autorización por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y se desarrollan de acuerdo con el calendario escolar.

Los servicios complementarios que se ofrecen son:



- Servicio de comedor. Se cuenta con una empresa de catering que elabora los diferentes menús (menú básico, menú bajo en calorías, menús sin gluten, sin lactosa, sin huevo etc.).

El servicio de comedor funciona de 13:00 horas a 13:30 horas, en dos espacios diferenciados según la etapa educativa.

En el curso 2022/23 al desaparecer los grupos de convivencia estable, hemos vuelto a utilizar los dos espacios de comedor.

En el curso 2023/24 hemos seguido utilizando los dos espacios de comedor.

- Servicio de los primeros del cole.

Para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de los progenitores de los alumnos/as del Centro existe un servicio de ampliación del horario escolar de apertura durante los días lectivos. Este servicio funciona en horario de 8:00 horas a 9:00 horas de lunes a viernes, tiene un coste por usuario y es atendido por dos auxiliares técnicos educativos del Colegio.

Actividad de Natación

A partir del curso 2021/22 se ha considerado actividad lectiva y no complementaria. Esta actividad se realiza con el personal propio del Centro educativo y con los alumnos/as de prácticas de TAFAD.

El convenio firmado con el Instituto "Rosa Chacel" nos permite tener alumnos/as de TAFAD para realizar la actividad con una ratio alumno/monitor de atención de 1/1. Se realizan programaciones individuales por cada profesor/tutor responsable de la clase donde esté el alumno/a junto con la colaboración del profesor/a responsable del módulo de TAFAD del Instituto "Rosa Chacel". Cada alumno/a del CCEE Araya cuenta durante todo el curso escolar con un monitor/a.

La actividad se realiza en el Centro Deportivo Municipal "Luis Aragonés", próximo al Colegio, que cuenta con una piscina cubierta climatizada e instalaciones adecuadas para realizar el servicio adaptado.

Actividades complementarias:

Actividades deportivas y culturales. El Excmo. Ayuntamiento de Madrid proporciona diferentes actividades para Centros de Educación especial y a lo largo de todo el curso participamos en ellas.

Tanto en el curso 2022/23 como en el curso 2023/24 hemos podido participar en estas actividades con normalidad.

En el curso 2022/2023 todos los grupos han realizado salidas al entorno comunitario, paseos para realizar programas de educación vial y excursiones por la ciudad y a parques.

Durante el curso 2023/24 todos los grupos han realizado salidas y excursiones con normalidad y han participado en todas las actividades concedidas en el programa "Madrid un libro abierto".

Los profesionales del Centro, por su formación y experiencia en el campo de la intervención con personas con TEA, llevan a cabo las actividades del Servicio de Formación dirigido a voluntarios/as y profesionales que desean especializarse en la atención a este colectivo.

El Orientador y una profesora han dado charlas formativas a los alumnos/as de diferentes grupos del Instituto Rosa Chacel.

La Asociación desarrolla, a través del Servicio de Información y orientación familiar, una actuación de acogida familiar proporcionando información y orientación especializada y profesional sobre las distintas problemáticas que las familias de personas con un trastorno del espectro del autismo pueden requerir.

Este servicio lo ha ofrecido el orientador de forma telefónica, vía telemática y presencial, previa petición de cita por parte de la familia con el fin de adecuar el tiempo y la privacidad necesaria. Las consultas más habituales han sido sobre el itinerario escolar y su desarrollo académico, los recursos a los que acceder y posibles salidas una vez cumplida la etapa escolar.



Desde noviembre del 2019 la Asociación cuenta con una Trabajadora Social quien trabaja junto al orientador en reuniones y trámites necesarios.

B.2. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	10 Profesores en pago delegado. Personal complementario auxiliar: 4 Auxiliares Técnico Educativo (ATE a tiempo completo). Personal complementario Titulado: 1 Logopeda y 1 Orientador. 3 ATE a tiempo parcial. En el curso 2022/23 se ha contado con 4 ATE a tiempo parcial. En los cursos 2022/23 y 2023/24 debido a las bajas han sido necesarios más profesionales para poder cubrir estas
Personal con contrato de servicios	1 empresa de catering 9 empresas de prestación de servicios de gestión laboral/fiscal/contable, de protección contra incendios, de prevención de riesgos laborales, servicio de mantenimiento informático, de protección de datos, control de plagas, de mantenimiento eléctrico, de transportes.
Personal voluntario	Durante 2021/22 se ha contado con menor número de personal de prácticas y no se han cogido personas voluntarias., En el 2022/23 se ha vuelto al número de cursos anteriores al Covid. Tanto en el 2022/23 y en el 2023/24 se ha contado con el número habitual de personal de prácticas y voluntarias anterior al COVID.

C.2. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	4.620,07
a) Compras de bienes destinados a la actividad	4.620,07



b) Compras de materias primas	0,00
c) Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d) Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e) Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	276.159,54
Otros gastos de la actividad	82.210,01
a. Arrendamientos y cánones	2.067,55
b. Reparaciones y conservación	2.334,54
c. Servicios de profesionales independientes	21.625,45
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	1.658,70
f. Servicios bancarios	1.507,54
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	4.013,34
i. Tributos	232,09
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	3.778,14
k. Otras pérdidas de gestión corriente	44.992,66
Amortización de inmovilizado	6.123,93
Gastos financieros	61,92
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	369.175,47

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00



Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	96.822,86
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	269.146,54
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	0,00
c. Conciertos	269.146,54
Otros ingresos del sector privado	0,00
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	0,00
c. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	365.969,40

D.2. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Durante el curso 2022/23 los beneficiarios fueron 36 alumnos y sus familias. Durante el curso 2023/2024 los beneficiarios han sido 37 alumnos y sus familias, haciendo uso todos los alumnos/as del servicio complementarios de comedor.

En el servicio de primeros del cole han sido una media de 10 alumnos/as.

Clases de beneficiarios/as:

Personas entre 7 y 21 años con diagnóstico de Trastorno del Espectro del Autismo.

Familiares de los alumnos/as.

Profesionales y estudiantes del ámbito socio-educativo de personas con necesidades especiales.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Para ser alumno/a es preciso tener el certificado de discapacidad y un diagnóstico de TEA (Al ser un Centro de Educación Especial Específico de Autismo).

Al ser un Colegio Concertado, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid aplica los mismos criterios de escolarización que a cualquier otro Centro Concertado de la Comunidad.

No es preciso ser socio/a de la Asociación Autismo Araya.

Los profesionales y estudiantes que deseen especializarse y formarse en el ámbito socio-educativo de personas con un trastorno del espectro del autismo y que tengan formación académica o estén formándose como maestros y/o profesionales de educación especial, logopedas, orientadores, psicólogos/as, monitores/as de actividades deportivas (módulo de TAFAD), principalmente.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los beneficiarios/as reciben una atención socio-educativa establecida por la normativa y los criterios de calidad en la atención a este tipo de colectivo en función de sus necesidades específicas, de forma individual y continuada durante todo el horario lectivo.

Los familiares de los beneficiarios/as y los profesionales (incluyendo a los alumnos/as de prácticas) reciben una atención directa e indirecta, de forma individualizada y colectiva.

E.2. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos con la realización de la actividad se cuantifican por el número de alumnos/as beneficiarios.

• Etapas educativas:

- En los cursos escolares 2022/23 y 2023/24
 - Las unidades concertadas han sido:
 - Seis unidades de Educación Básica Obligatoria.
 - Una unidad de Transición a la Vida Adulta.
- En el curso escolar 2022/23, el número de alumnos por etapas son:
 - Educación Básica Obligatoria (alumnos/as con edades comprendidas entre 6 y 16 años): 28 alumnos, distribuidos en EBOA: 5 alumnos, en EBOB: 5 alumnos, en EBOC: 4 alumnos, en EBOD: 5 alumnos, en EBOE: 4 alumnos y en EBOF: 5 alumnos.
 - Programa de Transición a la Vida Adulta (alumnos/as con edades comprendidas entre 17 y 21 años): 8 alumnos.
- En el curso escolar 2023/24, el número de alumnos por etapas son:
 - Educación Básica Obligatoria (alumnos/as con edades comprendidas entre 7 y 16 años): 29 alumnos, distribuidos en EBOA: 5 alumnos, en EBOB: 5 alumnos, en EBOC: 4 alumnos, en EBOD: 5 alumnos, en EBOE: 5 alumnos y en EBOF: 5 alumnos.
 - Programa de Talleres Formativos (alumnos/as con edades comprendidas entre 17 y 21 años): 8 alumnos.
-

Servicios complementarios:

- En el curso escolar 2022/23 y 2023/24
 - El servicio de comedor, han hecho uso de este servicio todos los alumnos/as del centro.
 - El servicio de primeros del cole, el número de usuarios/as varía en función de las necesidades familiares, haciendo uso de este servicio entre 5 alumnos/as de forma diaria a lo largo del curso escolar y de forma esporádica otros 5.

Actividades complementarias y actividad de natación.

- En el curso escolar 2021/22.
 - Se ha retomado la actividad de natación como actividad lectiva y han acudido los alumnos de TAFAD a la piscina con nuestros alumnos/as y también han acudido al Colegio para realizar actividades de Educación física tanto dentro de nuestras instalaciones como en instalaciones deportivas municipales
Los alumnos de EBO han ido a la piscina los martes y los alumnos de TVA y de EBO más mayores han ido los jueves.
- En el curso escolar 2022/23.
 - Se ha realizado la actividad de natación como actividad lectiva y han acudido los alumnos de TAFAD a la piscina con nuestros alumnos/as y también han acudido al Colegio para



realizar actividades de Educación física tanto dentro de nuestras instalaciones como en instalaciones deportivas municipales.

Los alumnos de EBO han ido a la piscina los martes y los alumnos de TF y de EBO más mayores han ido los jueves.

- Se han realizado todas las actividades culturales y deportivas. Las sesiones de Special Olympics han vuelto a ser presenciales y se ha acudido en el primer trimestre de 2023 a dos asignadas por el programa.

- En el curso escolar 2023/24.

- Se han mantenido los mismos días y condiciones del curso anterior con total normalidad. Todos los alumnos/as han realizado la actividad.
- Se han realizado todas las actividades culturales y deportivas. Se han acudido a todas las actividades de special olympic y las concedidas por el ayuntamiento durante todo el curso.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades y servicios desarrollados han contribuido al cumplimiento efectivo de la misión de la entidad y los fines estatutarios.

En el Colegio de Educación Especial Araya, con concierto con la Comunidad de Madrid, donde se desarrollan educación básica obligatoria y el programa de transición a la vida adulta, ha mejorado el rendimiento y el aprendizaje de los beneficiarios/as a través de la atención individualizada integral.

El apoyo emocional a los alumnos/as y a sus familiares, siendo esta una parte muy importante de nuestro trabajo. Se ofrece el apoyo y la orientación profesional a las familias, mediante la explicación de técnicas de comunicación y conductuales que faciliten la convivencia e información sobre la normativa, ayudas y demás cuestiones legales que pueden requerir su situación particular.

Se ha garantizado la atención a todas las personas y familias independientemente de los recursos económicos de que disponga.

Se ha participado y promovido actuaciones con el fin de visibilizar y sensibilizar a la población de la existencia de las necesidades especiales de este colectivo.

En definitiva, se ha contribuido a mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias y sus familias.

3ª.- ACTIVIDAD.

A.3 Identificación de la actividad.

Denominación de la actividad

SIO. Servicio de Información y Orientación ARAYA

Servicios comprendidos en la actividad



Desde el Servicio de Información y Orientación de Araya (SIO) se presta orientación, información, apoyo y acompañamiento a las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, a sus familias y a profesionales del tercer sector, sobre procesos, procedimientos, recursos y servicios disponibles.

Los objetivos principales del servicio son los siguientes:

- Conocer las necesidades de las personas con discapacidad y/o del desarrollo, sus familias y los profesionales que trabajan en entidades del tercer sector.
- Facilitar la accesibilidad de las personas que demandan el servicio a diferentes servicios y recursos
- Difundir información sobre recursos y servicios de interés para las familias de personas con TEA
- Crear y disponer un dónde de información sobre servicios y recursos de la Comunidad de Madrid
- Ofrecer canales de comunicación entre las familias y Araya u otras entidades en las que participen, así como de las administraciones e instituciones públicas.

Los objetivos específicos del servicio son los siguientes:

- Informar, asesorar y orientar a las familias, sobre el acceso a recursos públicos, privados y prestaciones, adecuadas a cada circunstancia, para favorecer la promoción de la autonomía de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- Informar, asesorar y orientar sobre gestiones administrativas (ley de dependencia, solicitud de recursos, trámites administrativos, aspectos legales, etc.)
- Conocer la situación social y familiar de la persona de manera individual realizando seguimiento y apoyo social continuo.
- Identificar el apoyo que necesita la familia: tanto expresado como sentido.
- Buscar recursos y prestaciones, adecuadas en cada circunstancia.
- Prevenir situaciones de aislamiento social, tanto del usuario/a como del cuidador principal / familia.
- Coordinar con los recursos sociales en los aspectos necesarios, según la situación de cada usuario/a.
- Coordinar con el equipo la realización de informes personalizados y a solicitud de la familia y/o cuidador/a principal. envía informes a SSSS de aquellos casos que requieren de intervención, seguimiento y/o coordinación. mantiene con todas las partes intervinientes contacto fluido y de colaboración. canaliza toda la información recibida con el equipo y el profesional de referencia.
- Coordinar la elaboración de informes interdisciplinares, fundamentados en caso de detección de riesgo social. (claudicación en el cuidado, abandono, abuso, maltrato psicofísico, etc.)
- Promover la participación e implicar a la familia y/o cuidador en la dinámica del centro. informar de las actividades que se realizan con el fin de acudir al centro y fomentar las relaciones entre profesionales y familia y/o cuidador/a.
- Coordinar y promocionar del voluntariado social. Difundiendo la importante labor que realizan los voluntarios/as desde el reconocimiento social, ofreciendo la información y formación necesaria.

Breve descripción de la actividad realizada en 2023



Durante el año 2023 el SIO de Araya ha atendido **86 demandas** en su mayoría realizadas de manera telefónica o por email. De estas demandas, 64 las han realizado **mujeres y 22 hombres**

Desde el SIO de Araya atendemos a personas de todas las edades, cuidadores/as principales, familiares, profesionales, entidades que estén en contacto con personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo. Con un nivel socioeconómico familiar predominante medio. Recibieron una atención individualizada, en función de las necesidades especiales y específicas presentadas, centrada en la persona y partiendo de una visión de calidad de vida.

Por otro lado, los tipos de demandas más atendidas ese año fueron sobre información sobre servicios de ocio y respiro familiar. Información sobre escolarización y funcionamiento de los Centros Educativos Específico y trámites relacionados con la Ley de Dependencia (cambios de PIA, solicitud revisión, etc).

Organización del Servicio Información y Orientación (S.I.O.)

Las demandas se recogen mayoritariamente por teléfono o por correo electrónico, se concertan citas cuando es solicitado por la persona demandante, organizándolas en horario de tarde, cuando los alumnos y alumnas ya no están en el centro.

El Servicio de Información y Orientación ha sido atendido por la coordinadora de ocio y tiempo libre, del 01 enero al 01 de diciembre, dentro de su horario laboral, el cuál es de 13 a 19 horas, y el resto de horas, es atendido por personal voluntario formado por miembros de la junta directiva.

La organización del mismo comprende una atención de la solicitud que realiza la coordinadora de ocio y tiempo libre y en su ausencia, los voluntarios de la junta directiva presentes en el centro. Una vez reunida la información necesaria, se realiza un contacto de nuevo para hacer el traspaso de información y acompañar en la realización de los trámites, elaboración de informes psicosociales...etc.

Por último, se realiza una evaluación anual de los servicios recibidos y la satisfacción con respecto a los mismos.

TIPOS DE DEMANDAS ATENDIDAS

Información sobre escolarización, Centros Educativos, Centros de Día, Centros Ocupacionales, Servicios de ocio y respiro, Servicios de Valoración, Gestiones sobre la situación de dependencia, Gestiones relacionadas con el certificado de discapacidad, información la modificación de la capacidad de obrar, testamentos, tutelas. Recursos específicos para personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo. Actualización de recursos, prestaciones y ayudas que mejoren la calidad de vida de las personas con TEA y sus familias.

A continuación, se detallan algunas de las actividades realizadas:

Escuela de Familias : La escuela de padres ayuda a las familias a formarse e informarse sobre temas que les preocupan de su día a día y del de su hijo/a con discapacidad. De esta manera son ellos los que toman las riendas y les ayudan a crear un mejor clima familiar reduciendo los niveles de estrés.

Este año, realizamos la actividad "Nuevos baremos de discapacidad"

Actividades de apoyo Centro educativo: Acogida nuevos alumnos, búsqueda de recursos una vez finalizada la etapa escolar, becas y subvenciones, recursos....



Actividades apoyo Programa Respiro Familiar y Servicio de Ocio y Tiempo libre: Búsqueda, solicitud, adjudicación de ayudas y justificación de subvenciones tanto públicas como privadas, Ayudas individuales...

Se han coordinado las intervenciones con las distintas entidades involucradas en el proceso como, por ejemplo: FUNDACIÓN AUCAVI, ALEPH – TEA, APANID, APNA, ASOCIACIÓN PAUTA, FEDERACIÓN AUTISMO MADRID, AUTISMO ESPAÑA, SERVICIOS SOCIALES GENERALES, CENTROS BASES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DEPENDENCIA, SIO PLENA INCLUSIÓN MADRID Y SIO FUNDACIÓN TUTELAR KYRIOS, ENTRE OTROS.

B.3 Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	1 empresa de catering 9 empresas de prestación de servicios de gestión laboral/fiscal/contable, de protección contra incendios, de prevención de riesgos laborales, servicio de mantenimiento informático, de protección de datos, control de plagas, de mantenimiento eléctrico, de transportes.
Personal voluntario	8

C.3 Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
a) Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b) Compras de materias primas	0,00
c) Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d) Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e) Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	0,00



Otros gastos de la actividad	963,19
a. Arrendamientos y cánones	129,22
b. Reparaciones y conservación	145,91
c. Servicios de profesionales independientes	135,78
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	103,67
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	250,83
i. Tributos	0,00
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	369,33
Gastos financieros	0,00
,Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.332,52

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	2.353,50
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	420,74
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	0,00



a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	0,00
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	0,00
c. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.774,24

D.3 Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Se han atendido 86 demandas de las cuales 4 eran personas que participan en Araya ,de estas, 3 de ellas socias, y 1 no socia, 80 han sido familias externas a la entidad y 2 han sido profesionales.

Clases de beneficiarios/as:

El Servicio de Información y Orientación atiende demandas de cualquier entidad, no es exclusivo de la Comunidad de Madrid, bien es cierto que la mayoría de demandas se solicitan desde la misma. No existen unos requisitos para ser atendido.

El perfil de demandas que atendemos suele ser en referencia a recursos y servicios en la Comunidad de Madrid para personas con un diagnóstico Trastorno del Espectro del Autismo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

No existe ningún requisito para ser beneficiario/a de esta actividad.

No es preciso ser socio/a de la Asociación Autismo Araya ni alumno/a del Centro Escolar o participante del servicio de ocio y respiro familiar de la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los beneficiarios/as reciben una atención individualizada, ya sea telefónica o presencial, centrada en la persona, en función de sus necesidades especiales y específicas basándonos siempre en un modelo de intervención sobre la calidad de vida tanto individual como familiar.

Por regla general son familiares, cuidadores principales de personas con un alto grado de dependencia y por tanto grandes necesidades de apoyo.



E.3 Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

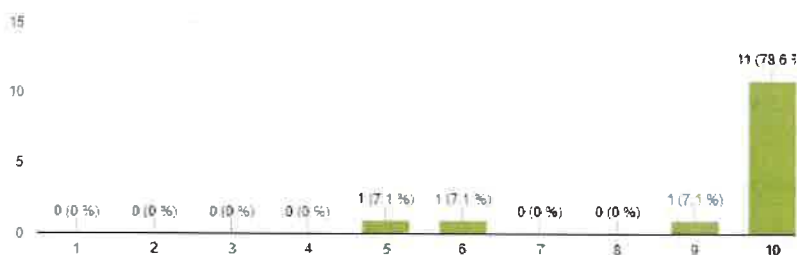
Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Se han atendido el total de las demandas recibidas.
- Se ha promovido espacios de dialogo y recogida de sugerencias de la familia/ cuidador/a principal.
- Respecto de la respuesta de las familias ha sido satisfactoria, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas.

Estas son algunas de las valoraciones realizadas por las familias:

Valora en una escala del 1 al 10 la eficacia con la que se respondió la demanda

14 respuestas



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades y servicios desarrollados han contribuido al cumplimiento efectivo de los fines y la misión estatutarios.

Se ha informado y orientado sobre diferentes aspectos relacionados con la discapacidad intelectual y/o del desarrollo. Representando y defendiendo los derechos e interés de las personas atendidas. Informando y dando apoyo a las familias que convivan con personas que presentan este tipo de discapacidad. Garantizando la igualdad de oportunidades entre todos sus miembros y cooperando con otras entidades.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹

A. Medios Personales

- Personal asalariado Fijo

Número
medio

Tipo de contrato

Categoría o cualificación profesional

22,07	Indefinido a tiempo completo	Grupo 1: Pedagogo y Profesora de Educación especial.
	Indefinido a tiempo completo	Grupo 2: Directora del Colegio, Logopeda, Profesores de educación especial y tutores de aula.
	Indefinido a tiempo completo	Grupo 3: Coordinador del área de ocio.



	Indefinido a tiempo completo	Grupo 7: Auxiliares Técnicos de Educación especial y personal complementario de servicios.
	Indefinido a tiempo parcial	Grupo 2: Profesores de educación especial y tutores de aula y trabajadora social.
	Indefinido a tiempo parcial	Grupo 7: Auxiliares Técnicos de Educación especial y personal complementario de servicios.
	Indefinido a tiempo parcial	Grupo 10. Personal auxiliar de servicios.

- Personal asalariado No Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
1,58	Temporal a tiempo completo	Grupo 7: Auxiliares Técnicos de Educación especial y personal complementario de servicios.
	Temporal a tiempo completo	Grupo 2: Profesores de educación especial y tutores de aula.
	Temporal a tiempo parcial	Grupo 7: Auxiliares Técnicos de Educación especial y personal complementario de servicios.
	Prácticas	Personal Becario

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
10	Fundación Kyrios. Asesoría y gestión laboral, contable y fiscal. CUALITIS, S.L.U. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. GEA servicios de mantenimiento informático, de mantenimiento de extintores e instalaciones, control de plagas, electricidad, alarma etc., de protección de datos, de la actividad de musicoterapia

- Voluntariado

Número medio	Actividades en las que participan
4	Actividades del Centro Educativo y Actividades de ocio (extraescolares, deportivas)
42	Alumnos/as de prácticas de TAFAD.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad



Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	El solar está cedido por concesión administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y las instalaciones son de la Asociación Autismo Araya.	Calle Ramón Power, 9 Madrid 28043

Características

El edificio dispone de 6 aulas, 1 gimnasio, 1 comedor, 4 aseos, 1 aula taller, 1 despacho de dirección, 2 gabinetes de atención y 1 patio con parque infantil y zonas comunes.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	El equipamiento del centro es el apropiado para la actividad de docencia y las actividades del servicio de apoyo familiar que se realizan en las instalaciones de la Asociación: - Mobiliarios y enseres para todas las aulas y despachos (mesas, sillas, estanterías, material didáctico, material de oficina, etc.) - Equipo informativos y ofimáticos (portátiles, IPads, pizarra digital, servidor, ordenador, impresoras, consumibles, etc.) - Equipo de luz y sonido. - Equipos de acondicionamiento y climatización (calefacción- aire acondicionado). - Mobiliario y enseres adecuados para la zona recreativa y el gimnasio (columpios, material lúdico, bicicletas, patines, etc.).	Calle Ramón Power nº 9 – Madrid

C. Subvenciones públicas

Origen	Importe	Aplicación
Comunidad de Madrid-Consejería de Educación	269.146,54	Colegio de Educación Especial: Gastos del personal complementario y de mantenimiento del colegio.
Comunidad de Madrid- Consejería de Políticas Sociales	19.208,49	Servicio de Respiro Familiar: Gastos de personal.
Ministerio de Educación. TGSS	2.150,47	Formación del personal de la Asociación.
TOTAL	290.505,50	

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

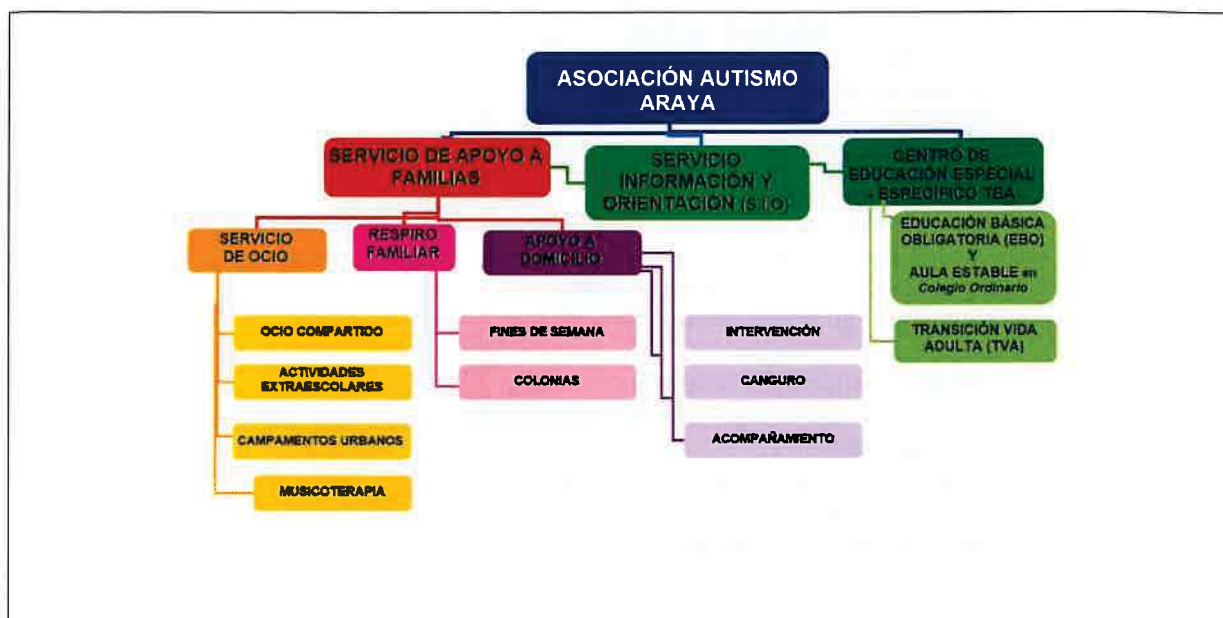


Concepto	Origen	Importe
No procede		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria	Importe
No procede		

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
--------------------	-------	-------



Adriana Patricia Sánchez Patricia	Presidenta	<i>ASD</i>
Guillermo Torrente Romero	Vicepresidente	<i>Guillermo</i>
Lorena Gimeno Riesco	Secretaria	<i>Lorena</i>
Ramón Arranz Garcia	Tesorero	<i>RA</i>
Laura Lomas Lorenzo	Vocal	<i>Laura Lomas</i>

